



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

El alumnado de Trabajo Social ante la Violencia de Género
Students of Social Work and gender violence

Autor/es

Sara Calvo Cordero
María Lasala Lorén

Director/es

Antonio Eito Mateo
Chabier Gimeno Monterde

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
2017

RESUMEN

El presente Trabajo Fin de Grado consiste en una investigación sobre la formación de los alumnos de cuarto curso de Trabajo Social de la Universidad de Zaragoza, en materia de Violencia de Género. Para ello, se lleva a cabo un estudio exploratorio en el que se busca valorar la preparación de los alumnos para enfrentar este tipo de situaciones. De esta forma se pretende identificar las necesidades de formación del alumnado de Trabajo Social, en cuanto a sus competencias profesionales sobre esta problemática. Este estudio se realiza mediante una investigación de tipo cuantitativa utilizando como técnica la encuesta administrada a los alumnos de este curso. A través del análisis de los datos, se llega a una serie de conclusiones entorno al conocimiento y a la experiencia de los alumnos sobre Violencia de Género.

Palabras clave: Trabajo Social, estudiantes, formación, Violencia de Género.

ÍNDICE

1. Presentación del estudio	5
1.1. Agradecimientos.....	5
1.2. Introducción y justificación	6
2. Planteamiento de la investigación	7
2.1. Objetivos de la investigación.....	7
2.2. Población y ámbito de la investigación	8
2.3. Hipótesis iniciales	9
2.4. Variables de la investigación	10
3. Metodología de la investigación.....	11
3.1. Metodología y técnicas de la investigación.....	11
3.2. Tipo de investigación	12
3.3. Cronograma	13
3.4. Muestra de la población seleccionada	14
4. El alumnado de Trabajo Social ante la violencia de género	15
4.1. Violencia de género	15
4.2. Causas y factores de riesgo	16
4.3. Tipos de violencia	18
4.4. Magnitud del problema	22
4.5. El Trabajo Social ante la violencia de género	24
4.6. La formación de los trabajadores sociales ante la Violencia de Género	29
5. Presentación y análisis de los datos	31
5.1. Concepto de Violencia de género.....	31
5.2. Debate social entorno a la Violencia de Género	38
5.3. Posibles causas, edad y perfil de maltratador en Violencia de Género	40
5.4. Experiencia de los encuestados en situaciones de Violencia de género.....	43
5.5. Nivel de flexibilidad como profesionales en una serie de situaciones.....	45
5.6. Valoración de los encuestados sobre la formación en materia de Violencia de Género impartida en el Grado de Trabajo Social.....	49
6. Conclusiones.....	50
7. Propuestas	53
Referencias bibliográficas.....	54

Referencias normativas	55
Anexos:	56
Encuesta	56

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Victimas mortales por VdG según grupo de edad del agresor.....	23
Gráfico 2: La VdG es “cualquier caso de violencia doméstica”	32
Gráfico 3: La VdG es "Agresión o intento de agresión física de un hombre a una mujer por el hecho de serlo, sin ser pareja".....	32
Gráfico 4: La VdG es "Que un hombre ignore o desatienda inconscientemente a su pareja"	33
Gráfico 5: La VdG es "El maltrato psicológico de una mujer hacia un hombre en el ámbito de la pareja"	33
Gráfico 6: La VdG es "Que un hombre no permita que su pareja tenga ingresos individuales"	34
Gráfico 7: La VdG son "Comentarios o chistes en público que ridiculicen la figura de la mujer"	34
Gráfico 8: La VdG es "El aislamiento a hombres y mujeres que no actúan conforme a los roles de Género" 35	35
Gráfico 9: La VdG es "El maltrato forzado con la reproducción: embarazo forzado, aborto forzado o esterilización forzada"	35
Gráfico 10: La VdG es "La trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual"	36
Gráfico 11: La VdG es "La prostitución, aun siendo voluntaria"	36
Gráfico 12: ¿Crees que hay una alarma social en los medios de comunicación sobre la VdG?.....	38
Gráfico 13: ¿Crees que la VdG está aumentando?.....	38
Gráfico 14: ¿Crees que la legislación en nuestro país sobre VdG es eficaz?.....	39
Gráfico 15: ¿Conoces el papel del Trabajo Social ante la VdG según la legislación normativa?.....	39
Gráfico 16: ¿Cuál crees que suele ser la causa del maltrato?	40
Gráfico 17: ¿A qué edad piensas que suele darse este maltrato?	41
Gráfico 18: ¿Crees que existe un perfil de maltratador?	42
Gráfico 19: Experiencia de los encuestados en situaciones de VdG 1.....	43
Gráfico 20: Experiencia de los encuestados en situaciones de VdG 2.....	44
Gráfico 21: No me importa que mi pareja sea celosa porque es signo de que me quiere.	45
Gráfico 22: En mi relación considero que debo aguantar conflictos continuos e insultos porque creo que es más importante preservar la relación.	45
Gráfico 23: Considero lógico que mi pareja deba saber en cada momento donde me encuentro o con quién hablo.....	46
Gráfico 24: Considero que es una señal de confianza dejar que mi pareja me mire el móvil.	46
Gráfico 25: Considero que debo pasar la mayor parte del tiempo con mi pareja.	47
Gráfico 26: A mi pareja no le gusta mi manera de vestir porque la considera provocativa, debo cambiarla. 47	47
Gráfico 27: Mi pareja critica a mi familia y amigos e intenta alejarme de ellos.	48
Gráfico 28: Valoración de los encuestados sobre la formación en materia de VdG.....	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cronograma de la investigación.	13
Tabla 2: Muestra del estudio.....	31
Tabla 3: Resumen de resultados sobre el concepto de VdG.....	37
Tabla 4: Resumen de resultados entorno al debate social sobre VdG.....	40

1. Presentación del estudio

1.1. Agradecimientos

Queremos agradecer en primer lugar a nuestros directores, Antonio Eito Mateo y Chabier Gimeno Monterde, por su buena acogida. A pesar de las dificultades que les suponía dirigir otro Trabajo Fin de Grado, debido a la demora con la que les presentamos la propuesta, nos mostraron su apoyo durante todo el proceso.

Por otra parte, agradecer la participación de nuestros compañeros por la realización de la encuesta, imprescindible para la realización del estudio, así como al Decanato por distribuirla a través del correo electrónico de la Universidad.

1.2. Introducción y justificación

La motivación de este Trabajo Fin de Grado parte de la creencia de un posible desconocimiento entre la población joven a la hora de identificar los niveles de violencia de género, siendo especialmente necesario que los estudiantes de Trabajo Social conozcan y sepan manejar este tipo de situaciones para el desarrollo de su profesión.

Por otro lado, siendo los alumnos nuestra población objeto de estudio, se pretende conocer los nuevos tipos de violencia de género desencadenados por las nuevas tecnologías y los nuevos mecanismos de control.

Para la elaboración de este trabajo en primer lugar hacemos un planteamiento de la investigación, en el que explicamos los objetivos que, en todo momento, buscamos seguir teniendo en cuenta unas hipótesis iniciales. Posteriormente elaboramos la metodología en la que se explica todo el proceso a desarrollar (Tipo de investigación, técnicas, muestra etc.). A continuación, efectuamos un marco teórico por medio de la documentación descrita en la bibliografía. Por último, pasamos al análisis de los datos obtenidos en nuestra investigación para, posteriormente, elaborar unas conclusiones y una serie de propuestas.

2. Planteamiento de la investigación

En este apartado se tratan los aspectos que se formulan para guiar la investigación. En primer lugar, se presentan los objetivos a los que se pretende llegar a través de una población objeto de estudio que se describe posteriormente. A continuación, se parte de unas hipótesis iniciales que estarán presentes durante toda la investigación. Por último, se describen las variables consideradas más importantes.

2.1. Objetivos de la investigación

En este subapartado se presenta el objetivo general de la investigación, a raíz del cual, surgirán otros más específicos.

Objetivo general:

Identificar las necesidades de formación del alumnado del Grado de Trabajo Social, en cuanto a sus competencias profesionales sobre la Violencia de Género.

Para guiar las actividades y llegar al objetivo general se proponen una serie de objetivos específicos:

1. Conocer los factores que intervienen en la violencia de género en adolescentes y jóvenes.
2. Conocer cuál es el tipo de violencia de género más común en nuestra sociedad.
3. Conocer los nuevos tipos de violencia de género.
4. Comparar diferentes estudios y las estadísticas de los últimos años y en cuanto a este colectivo.
5. Detectar posibles experiencias en situaciones de Violencia de Género en la población objeto de estudio y ver cuál es el tipo de violencia que se repite más.
6. Descubrir qué lugar creen los jóvenes que deben ocupar las mujeres en la sociedad.
7. Comprobar si entre los alumnos del Grado de Trabajo Social existe algún tipo de sexismo.

2.2. Población y ámbito de la investigación

La población objeto de estudio de la investigación es el conjunto de las unidades de análisis localizadas en el espacio y en el tiempo. La unidad de análisis representa el objeto social al que se refieren las propiedades estudiadas en la investigación empírica (Corbetta, 2007).

En esta investigación, la unidad análisis está representada por el individuo, como es frecuente en la mayoría de las investigaciones. Sin embargo, al estar contextualizada dentro de una institución, la mayoría de las variables son globales y representan a un colectivo.

Concretamente en esta investigación, la población objeto de estudio está formada por los alumnos de cuarto curso de Trabajo Social en la Universidad de Zaragoza, que se encuentren matriculados en el Trabajo Fin de Grado y, por lo tanto, estén próximos a tratar este tipo de situaciones. El total de alumnos matriculados que forman parte de la población objeto de estudio es de 178 personas.

2.3. Hipótesis iniciales

Por hipótesis se entiende una guía del estudio que muestra una afirmación que se quiere probar, definiéndose como las posibles explicaciones de un fenómeno, éstas se escriben a modo de proposición. En definitiva, son las respuestas temporales y no definitivas sujetas a una prueba empírica que las confirme (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). Esta propuesta, en relación con la teoría, tiene una mayor concreción en los términos y una mayor especificidad en cuanto a su extensión (Corbetta, 2007).

Al inicio de la investigación surgió una hipótesis que se centra en el desconocimiento de la población joven a la hora de identificar una situación de violencia de género, a pesar de poseer gran cantidad de información al respecto. Este desconocimiento conlleva, según la hipótesis inicial, la no conciencia real de la magnitud de este problema en cuanto a gravedad y número de casos.

A raíz de la principal hipótesis surgen otras, centradas, concretamente en este desconocimiento, que se basa en identificar únicamente estas situaciones de violencia dentro del ámbito de la pareja, dejando de lado el resto de las situaciones en los que se ejerce cualquier tipo de violencia contra la mujer. También, en una primera aproximación al concepto que los estudiantes pudieran tener de la violencia de género, se pensó que pudiera existir cierta confusión en cuanto a la denominación de la violencia según el sexo de quien la ejerce.

Todo ello puede venir marcado por la ausencia de una formación sobre esta problemática dentro del plan de estudios, conllevando por ello un desconocimiento sobre cómo abordar estos casos en su profesión inmediata.

Otra de las hipótesis que surgen de la principal es el uso que hacen los jóvenes de los aparatos tecnológicos, utilizándolos como nuevos mecanismos de control. Además de hacerlo de una manera inconsciente, conllevando así mayor peligrosidad por la aceptación que se tiene de ello.

2.4. Variables de la investigación

Otro factor importante a tener en cuenta son las variables, son propiedades que son susceptibles un cambio observable y medible (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). Son entendidas como conceptos aplicados a objetos con el fin de operacionalizarlos. La variable puede adoptar distintos valores dependiendo de las diferentes formas de la propiedad correspondiente (Corbetta, 2007).

Una de las variables que se ha tenido en cuenta en este proyecto es el género que varía entre los individuos. Es importante esta distinción, ya que se trata de una cuestión de género. Por ello, es interesante conocer el punto de vista desde los dos sexos, así como ver sus experiencias. Hablamos aquí de una variable nominal, es decir, que no puede adoptar estados intermedios, no es posible establecer entre ellos ningún tipo de jerarquía.

De igual modo, ocurre con la nacionalidad, otra de las variables que hemos tenido en cuenta. Ya que es importante conocer los puntos de vista que se pueden adoptar de una cultura a otra. Cada país puede adoptar una cultura diferente con respecto a la cuestión de género, por lo que el origen puede determinar la perspectiva sobre el tema y con ello las respuestas.

Otro tipo de clasificación entre variables, son las variables cardinales, en las que los números asignados a los valores de la variable tienen una traducción numérica plena, con un significado no únicamente ordinal, sino también cardinal (Corbetta, 2007). En esta tipología es donde se sitúa la variable de la edad de los encuestados. La edad es una característica lógico-matemática que nos permite obtener instrumentos estadísticos a partir de la media de edad. Además, es un factor determinante a la hora de percibir las situaciones de violencia de género a partir de sus experiencias vitales y los diferentes modelos educativos. Por otro lado, nos interesa especialmente la opinión de la población joven a causa del aumento considerable de los casos de violencia de género en este tipo de población.

3. Metodología de la investigación

Este apartado consiste en la descripción de la forma en la que se ha desarrollado la investigación, así como las técnicas y herramientas utilizadas. Se describe, por otra parte, la tipología de investigación que se ha seguido y sus características. A continuación, se presenta un cronograma en el que se exponen las actividades o fases del estudio y su ubicación en el tiempo. Finalmente, se describe la muestra de la población objeto de estudio.

3.1. Metodología y técnicas de la investigación

En primer lugar, el proceso que se ha llevado a cabo ha consistido en la elaboración de una hipótesis que sirve de guía para la investigación y la posterior recogida de datos y análisis. Una vez planteada esta hipótesis, se delimitan los objetivos que persigue esta investigación, así como la población objeto de estudio y las variables que se quieren tener en cuenta.

Posteriormente, dentro de esta investigación, se ha realizado la elaboración de un marco teórico para el desarrollo de un conocimiento más amplio de la materia previo a elaboración de la encuesta. Dicha elaboración se ha llevado a cabo mediante el análisis de soportes documentales tales como artículos de revistas científicas extraídas de las bases de datos, libros en materia de género, legislación normativa estatal e información propia recopilada durante la formación de Trabajo Social.

Este marco teórico consta de seis puntos englobados en el apartado titulado “El alumnado de Trabajo Social ante la violencia de género” debidamente citados en el apartado bibliográfico.

A través de este análisis de los soportes documentales, se ha elaborado la encuesta administrada al alumnado de cuarto de Trabajo Social con el fin de llevar a cabo la investigación. El tipo de investigación utilizado para la recogida de datos se explica detalladamente en el siguiente punto.

Posteriormente, se ha realizado el análisis de las respuestas obtenidas, organizando y sistematizando los datos según las variables. En la fase del análisis es donde resulta más fácil diferenciar una investigación cuantitativa y cualitativa. Este enfoque cuantitativo se caracteriza por la utilización de instrumentación matemática y estadística. El objetivo del análisis es explicar las causas que provocan cambios en las variables (Corbetta, 2007).

El análisis se ha llevado a cabo según los apartados en los que está dividida la encuesta. Por un lado, se muestra mediante gráficos las respuestas totales obtenidas por apartados. Por otro lado, se presentan datos en porcentajes de las respuestas obtenidas en función del sexo, obtenidos mediante tablas elaboradas a raíz de las encuestas analizadas una a una. Este análisis se basa en la documentación teórica expuesta en el apartado “El alumnado de Trabajo Social ante la Violencia de Género”.

A raíz del análisis descrito, se elaboran una serie de conclusiones con el objetivo de contrastar las hipótesis iniciales y comparar también con el marco teórico presentado. Para ello, se utilizan unas tablas a modo de resumen de algunos apartados de la fase del análisis.

Por último, ante las conclusiones elaboradas, se describen una serie de propuestas con el fin de mejorar el conocimiento y la actuación ante esta problemática.

3.2. Tipo de investigación

Para el desarrollo de este estudio se ha llevado a cabo una investigación de tipo cuantitativa, ya que se trataba de hacer una aproximación de la perspectiva general de los estudiantes de cuarto curso de Trabajo Social. Consiste en realizar un esquema formado por un marco teórico, observaciones empíricas, resultados de análisis y conclusiones teóricas. Es una geometría circular que constituye un proceso racional y lineal (Corbetta, 2007).

Al contrario de una investigación cualitativa, es una investigación cerrada, estructurada donde las fases siguen una secuencia lógica. La recopilación de los datos debe suponer una muestra estadísticamente representativa y el instrumento de la investigación es uniforme para todos los sujetos. En cuanto al análisis de los datos se utiliza la variable a la hora de estudiar los resultados. El objetivo es por tanto explicar la variación de las variables, por lo que es importante el uso de técnicas matemáticas y estadísticas. Por último, los resultados son presentados en tablas, buscando la generalización y no la especificidad (Corbetta, 2007).

Para poder llevar a cabo la investigación se utiliza la encuesta como técnica más apropiada. Se trata de una manera de recolectar información a través de preguntas estandarizadas a individuos que formen parte de la población objeto de estudio, con el objetivo de poder realizar una relación entre resultados obtenidos y variables.

El tipo de cuestionario elegido para la investigación ha sido el autocumplimentado, puesto que supone una serie de ventajas a la hora de su realización tanto por parte de los encuestados como de los que la realizan. Un ejemplo de ello es el ahorro de los costes, ya que se ha administrado a través del correo electrónico de la Universidad de Zaragoza, lo que ha permitido llegar a un mayor número de alumnos, independientemente de su residencia. Y además supone una mayor flexibilidad a la hora de responder y garantizar el anonimato de los encuestados.

3.3. Cronograma

A continuación, se expone un calendario donde aparecen las fases del Trabajo Fin de Grado y la duración de las mismas, de marzo a noviembre del 2017.

Tabla 1: Cronograma de la investigación.

FASES/ ACTIVIDADES	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
DOCUMENTACIÓN									
ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO									
DIFUSIÓN DEL CUESTIONARIO									
ANÁLISIS DE RESULTADOS									
ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES									

The Gantt chart illustrates the duration of each activity. Documentación spans from March to November. Elaboración del Cuestionario is a short task in May. Difusión del Cuestionario is a long task from June to August. Análisis de Resultados is a short task in September. Elaboración de Conclusiones is a short task in November.

3.4. Muestra de la población seleccionada

La intención inicial del estudio fue la de conseguir una muestra representativa mediante el envío de un cuestionario. Sin embargo, a pesar de que fue enviado insistente en varias ocasiones, no se pudo llegar al número de respuestas deseadas. Por ello, se ha llevado a cabo un estudio exploratorio consistente en 45 respuestas de un total de 178.

El muestreo intencional consta de respuestas de alumnos de un intervalo de edad muy corto, de 21 a 28 años, por lo que se ha decidido no tener en cuenta esta variable a la hora de analizar las respuestas, ya que se considera que no va a ofrecer una diferencia relevante.

Por otra parte, se esperaba un mayor número de respuestas de alumnos de diferente nacionalidad a la española, pero únicamente se recibieron 3 respuestas de estas características, por lo que no se pudo llevar a cabo el análisis considerando esta variable por la falta de representatividad.

Al tener que prescindir de estas variables consideradas de gran importancia por las razones expuestas anteriormente, el análisis se ha desarrollado utilizando únicamente la variable del sexo, ya que es la más relevante tratándose de una cuestión de género.

Aun así, el índice de respuestas masculinas ha sido muy bajo. Sin embargo, esto era algo que ya se tenía en cuenta debido a la feminización de la carrera. Esta feminización puede venir determinada porque las mujeres se identifican más con las actividades que se desarrollan al servicio de los demás, por ejemplo, la feminización de los cuidados. Estas desigualdades de género se reproducen y mantienen en esta profesión, a pesar del leve aumento de hombres matriculados en el grado de Trabajo Social (Rodríguez-Miñón, 2016).¹

¹ Durante el curso académico de 1969-70, los hombres representan un 4% frente a un 96% de mujeres. Mientras que, en el curso académico de 2009-2010, la presencia de varones asciende a un 20%.

4. El alumnado de Trabajo Social ante la violencia de género

En este apartado se presenta el marco teórico elaborado a través de una documentación teórica. En primer lugar, se hace una aproximación al concepto de Violencia de Género para, posteriormente, poder hacer un acercamiento a las posibles causas o factores de riesgo de esta problemática. Tras ello, se resumen las tipologías de esta violencia, así como la frecuencia con la que suceden. A continuación, se presentan datos estadísticos que permiten ver la magnitud del problema que se trata. Por último, se trata el papel que tiene el Trabajo Social en esta problemática y la importancia de la formación de los trabajadores sociales sobre la misma.

4.1. Violencia de género

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual tiene como objeto actuar contra la violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres en las relaciones de pareja. Dicha ley se refiere a la violencia de género como toda manifestación de violencia física y psicológica, como, la privación de la libertad sexual o coacción y amenazas contra la libertad.

La Organización Mundial de la salud en 2002, ofreció la siguiente definición de violencia: El uso intencionado de la fuerza física o dominio tanto en forma de amenaza como en contra de uno mismo u otra persona, grupo o comunidad, causando o pudiendo causar dolencias físicas, daños psicológicos, o incluso la muerte.

Esta violencia será de género cuando la ejerce el hombre sobre la mujer por el mero hecho de serlo. No dejándolo únicamente dentro del hábito privado, sino que también es representante de la desigualdad de la sociedad. Para la ONU, la violencia de género se basa en “la pertenencia al sexo femenino” cuyo resultado sea un mal “físico, sexual o psicológico para la mujer” independientemente de que se produzca a nivel privado o público (Pallarés, 2012).

Vemos pues como estas dos últimas definiciones sí incluyen lo que la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la violencia de género, deja al margen, la violencia fuera del ámbito doméstico: la violencia sexual, el acoso sexual, la trata de mujeres etc.

Sin embargo, excluye de su intervención el acoso sexual y por cuestión de sexo, la violencia sexual y trata de mujeres con fines de explotación sexual. En las conclusiones del Informe de la LO 1/2004 de la Subcomisión de Derechos de la Mujer, se pone gran interés en lidiar la violencia de género desde la promoción de la igualdad y especialmente en los ámbitos como el acoso laboral, la agresión sexual y la violencia económica. (Marugán, 2013).

Además, para mayor desconcierto, esta ley crea diversos organismos (Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer, etc.) para únicamente tratar lo que anteriormente se denominaba violencia doméstica. Probablemente, esto se debe a la importancia que se le dio en los años 2000 a esta problemática. (Marugán, 2013).

Es importante diferenciar el término tratado con el de violencia doméstica, entendida ésta como la que se da en el ámbito familiar, excluyendo las relaciones en las que no se produce convivencia. Sin embargo, como hemos mencionado, la Violencia de Género es la que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, por lo que incluye los malos tratos en la pareja, pero también la que se da en un ámbito público, lo cual no ocurre en la primera (Flores, 2009).

4.2. Causas y factores de riesgo

Con el objetivo de acercarse a las posibles causas de la violencia de género, se habla de motivaciones, muchas de ellas repetidas en diferentes formas de agresión culturales, políticas, económicas o sociales. La violencia machista como algo estructural y multicausal que impone un sistema de masculinidad fundado en comportamientos de dominio, control y abuso de poder sobre las mujeres. Es la cultura del machismo, la cual ha sido avalada por diversos pensadores, filósofos o religiosos con notable peso en la historia (Pallarés, 2012).

Para conocer el origen y el mantenimiento de este tipo de violencia, existen numerosos modelos teóricos que intentan establecer las causas. Uno de ellos es el modelo ecológico, que diferencia tres sistemas diferentes: Microsistema, exosistema y microsistema.

El microsistema representa a la parte individual, en la cual se incluyen las características de la persona para desempeñar un papel u otro en la agresión (víctima o agresor). Aquí se incluyen los factores biológicos y la historia de vida de cada persona. Además de las relaciones cercanas que pueden aumentar el riesgo de ser víctima o agresor (familias con estructuras patriarcales, familias con antecedentes en este tipo de violencia, transmisión a los niños de la violencia como método para resolver conflictos, transmisión de roles femeninos de sumisión etc.) (Pérez & Montalvo, 2011).

El exosistema se refiere a un nivel más comunitario, incluyendo contextos donde se forman las relaciones sociales, como la escuela o el trabajo. De este nivel dependerá una legislación que fomente la igualdad y la creación de mecanismos de prevención e intervención con profesionales y que se consideren factores de riesgo, tales como los escasos recursos, el desempleo, la ausencia de redes de apoyo o la ausencia de programas educativos que, desde las aulas, fomenten la igualdad entre hombres y mujeres (Pérez & Montalvo, 2011).

Por último, el tercer nivel al que se refiere este modelo teórico es el macrosistema, el nivel social. Entendido este como el causante de que se proporcione un ambiente de aceptación de la violencia. Sistemas de creencias que mantienen la idea de la desigualdad de género sustentadas por pautas culturales y mitos culturales sobre la inferioridad de la mujer (Pérez & Montalvo, 2011).

Desde la concepción de la mujer como una propiedad de los hombres es desde donde puede ser concebido este tipo de violencia. Esta concepción se hace más fuerte si hablamos de violencia sexual. Osborne (2001) habla de un modelo androcéntrico de sexualidad, refiriéndose a un modelo centrado en el hombre. Es un modelo dirigido al placer por medio de la penetración y no por otras vías, en el que la cantidad de los encuentros importa más que la calidad de los mismos. Este modelo se basa en la idea de un impuso irrefrenable por parte del hombre. En definitiva, se deniega el derecho al disfrute de las mujeres.

La violación no consiste por tanto en mantener una relación sexual con una mujer, sino en utilizar la fuerza para ello y contra la voluntad de la otra persona. Todo ello basado en el desprecio hacia el sexo femenino, ya que el hombre, socializado dentro del patriarcado, suele relacionarse básicamente con varones impidiéndole ver a la mujer más allá de estereotipos que no se corresponden con la realidad, y se niega a aceptar un plano similar al de las mujeres (Osborne, 2001).

Es por eso que, las causas de la violencia de género se encuentran en esta jerarquía que diferencia a hombres y mujeres, subordinando a las mujeres por medio de mejores condiciones físicas, materiales y culturales. No obstante, se identifican otros factores que nos ayudan a comprender las causas de esas conductas (Caro, 2008).

De nuevo hablamos de multicausalidad para encontrar respuestas a las conductas violentas (sociales, estructurales, de personalidad...). Sin embargo, es en el ámbito familiar en el que se reproduce con mayor frecuencia la violencia de género por lo que deberemos tener en cuenta los tipos de vínculos en las relaciones de pareja, las concepciones del amor y el tipo de relación familiar. Es importante, de igual modo, tener en cuenta otros factores como adicciones o situaciones traumáticas sufridas durante la infancia con relación al maltrato (Caro, 2008).

Esta subordinación de las mujeres ha venido determinada históricamente por una menor capacidad en los trabajos físicos y la violencia o en las situaciones de pelea, siendo excluidas las mujeres de las actividades que conllevan el control de la sociedad. Los hombres poseen las condiciones para hacer frente a la naturaleza y también hacia los humanos. De esta relación desigual nacen las situaciones de violencia de género. Hablamos del patriarcado en relación directa con la violencia de género, por el cual entendemos una declaración e instrumentalización de la imposición de los hombres sobre las mujeres y la niñez y, por consiguiente, la supremacía masculina en toda la sociedad como origen principal de su opresión (Berengueras, 2010).

La mujer, en las sociedades primitivas, era la encargada del cuidado de los miembros de la familia por su condición procreadora, mientras que el hombre era el encargado de sustentar a la familia con el uso de la fuerza, que se convirtió en una característica fundamentalmente masculina. La humanidad ha ido evolucionando y con ella, las formas de matrimonio (monogamia, poligamia, exogamia...). Sin embargo, este progreso ha consistido en un aumento de la negación de derechos a las mujeres excluyéndolas de los lugares de poder. Desde las sociedades feudales, las mujeres quedaban bajo el dominio de todos los varones de la familia, no podía administrar sus propiedades y ni siquiera tenía el poder sobre su propio cuerpo y sexualidad. Posteriormente, en las sociedades industriales, se produce una gran división sexual del trabajo, en cuanto a puestos de trabajo y condiciones y, por supuesto, de salarios. Se busca la fuerza de trabajo de niños y mujeres para conseguir mano de obra barata (Berengueras, 2010).

Los movimientos feministas surgidos en la década de los setenta del pasado siglo se centran en impulsar la lucha por la igualdad con los hombres en diferentes ámbitos, proporcionando a las mujeres de mayor independencia y autonomía sobre ellas mismas. La mujer va introduciéndose en un proceso de cambio, mientras que el hombre recurre a actos violentos de abuso de poder para hacer frente a las confrontaciones cotidianas (Berengueras, 2010).

4.3. Tipos de violencia

De manera general se pueden establecer tres tipos de violencia (Galtung, 1990).

- Violencia directa, para referirse a la física o verbal.
- Violencia estructural, incluyendo aquí la explotación o las situaciones de dominación o discriminación.
- Violencia cultural, refiriéndose a las justificaciones que avalan los dos tipos de violencia anteriormente señalados.

Estos tres tipos de violencia están muy relacionados, de tal modo que los dos últimos pueden desencadenar en el primero, y que esta forma de establecer el concepto de violencia lleva consigo una serie de consecuencias: Identificar la base de las situaciones de violencia de género mediante la violencia de tipo estructural y cultural y reconocer la violencia de género como un problema social. Es por eso que, para poder eliminar la violencia de género, hay que intervenir en los tres tipos de violencia (Galtung, 1990). De este modo, una intervención no se puede limitar a la intervención directa, sino que debe involucrarse en las bases estructurales y culturales. Por lo que es importante intervenir con los diferentes recursos y con la ayuda de los medios de comunicación en todas las instituciones sociales, como la familia, los centros educativos o la política (Pérez & Montalvo, 2011).

Se pueden distinguir cinco tipos de violencia que se producen, tanto en el ámbito privado como en el público, y que a continuación desarrollamos. Y en los que, además, se destaca la importancia de tomar conciencia de que las mujeres y los hombres jóvenes, se ven afectados de forma parecida a la población más adulta (Buldioski, 2007). Ejemplo de ello es que el veinte por ciento de universitarias vivirá algún tipo de violencia en una cita y que, según un estudio realizado entre quinientas mujeres de entre 15 y 24 años, el sesenta por ciento de ellas estaba en una relación de maltrato.²

En primer lugar, la violencia más identificable en la sociedad, la Violencia Física, entendida como todo acto que intente producir dolor o lesiones físicas. Aquí se incluyen las palizas, patadas, puñetazos, mordiscos etc. (Buldioski, 2007).

- En el ámbito privado: La violencia de género en las relaciones de pareja o violencia doméstica. Este tipo de violencia utiliza la coacción para favorecer los intereses del agresor. *“Según el Consejo de Europa es la causa principal de muerte y discapacidad entre las mujeres de entre 16 y 44 años.”* (Buldioski, 2007:71). Además, la violencia física dentro de las relaciones íntimas, causa múltiples daños psicológicos a los hijos, convirtiéndose estos, en ocasiones, en objetos de la venganza del maltratador contra la mujer, amenazan con ocasionar daños graves a los hijos si ellas abandonan el hogar.
- En el ámbito público: En este tipo de violencia tienen mucho peso los roles y estereotipos de género. Personas pertenecientes al colectivo LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales) son las víctimas potenciales de este tipo de violencia a nivel público, que se puede dar de manera organizada o de forma de arrebato violento.

En segundo lugar, se habla de la Violencia Verbal. Se refiere a las agresiones verbales que se dan de manera regular y que van dirigidas a un punto al que somos especialmente sensibles (Buldioski, 2007).

² Extraído de la web estadounidense www.coolnurse.com

- En el ámbito privado: El objeto de este tipo de violencia será dañar con palabras y con alteraciones en el tono de la voz. Podemos incluir aquí los menoscacios a la propia persona o a los seres queridos de la persona o las amenazas de dañar físicamente a esas personas. El objetivo de esta agresión siempre son los puntos más sensibles de manera consciente y, aquí, tienen que ver otros aspectos como la cultura o la religión.
- En el ámbito público: Es un tipo de “violencia sexualizada”, por lo que también se incluye en la tipología de violencia sexual. Y de nuevo, se relaciona con una cuestión de género, menoscipiendo la figura de la mujer y tratándola como un objeto sexual, siendo este uno de los principales focos del acoso dentro de la escuela. La violencia verbal va a menudo dirigida con términos menoscipiantes hacia homosexuales sobre todo en la adolescencia.

En tercer lugar, se habla de Violencia Psicológica. La intención de ocasionar un daño psicológico está presente en todas las formas de violencia. Sin embargo, se añaden algunos tipos de violencia propiamente psicológica como *“el aislamiento o la reclusión, la ocultación de la información, la desinformación y un comportamiento amenazante”* (Buldioski, 2007:74).

- En el ámbito privado: Aquí se incluyen los actos en los que el agresor recuerda a la víctima otros actos de violencia que se han dado con anterioridad y también, el hecho de *“ignorar y desatender deliberadamente a la otra persona”* (Buldioski, 2007:75).
- En el ámbito público: Las víctimas de este tipo de violencia pueden ser tanto hombres como mujeres cuyas conductas no se corresponden a los roles de género. Son víctimas de aislamiento, normalmente por parte de grupos de iguales.

Para describir una cuarta tipología no se habla de violencia sexual, sino Violencia Sexualizada, porque se entiende que es la sexualidad la que se utiliza como un medio para hacer daño a la otra persona. Surge el término de “relativización” para designar a la justificación que se da en la sociedad de las violaciones por comportamientos de la víctima (por ejemplo, maneras de vestir) y que no hacen más que pasar por alto la importancia de la violencia de género. Destacan en este tipo de violencia, las violaciones o los intentos de ello y las violaciones dentro de las relaciones de pareja. Pero también se incluyen otras que no necesariamente incluyen algún tipo de penetración en el cuerpo de la víctima, como la obligación de presenciar masturbaciones, el acoso sexual o algún tipo de obligación en las mujeres sobre la reproducción (Buldioski, 2007).

- En el ámbito privado: Se habla aquí de una violación de los límites de la víctima, forzando a la otra persona a algún tipo de conducta sexual en una cita o forzando a la pareja a visualizar o simular algún contenido pornográfico.
- En el ámbito público: En este apartado se pueden destacar tres conductas muy dañinas para las víctimas como el acoso en el trabajo, las violaciones como arma de guerra o tortura y la violencia de tipo sexual contra personas del colectivo LTGB o percibidas como tal por no actuar conforme a los roles de género.

Por último, en quinto lugar, la Violencia Socioeconómica. Esta categoría de violencia puede ser el motivo causante de otros tipos de violencia, o bien una forma para convertir a la víctima en una persona débil (Buldioski, 2007).

- En el ámbito privado: Consiste en impedir que la víctima disponga de algún tipo de ingreso económico, bien arrebatándoselo, bien impidiéndole desarrollar un trabajo remunerado o bien incapacitándola para trabajar mediante maltrato físico.
- En el ámbito público: De nuevo las diferencias de poder según el género son la causa de este tipo de violencia. Se refiere aquí a las desigualdades en el acceso al empleo y a la enseñanza, las limitaciones para acceder a según qué trabajos o el impedimento del disfrute de según qué derechos. Esta tipología de violencia pública puede provocar que algunas mujeres sean dependientes de sus parejas y que el agresor se valga de esas situaciones para ejercer violencia sobre la víctima sin ningún temor de perder a su pareja.

En el ámbito de las relaciones de pareja, podemos añadir la violencia ambiental, refiriéndonos a los daños ocasionados en el entorno de manera voluntaria que pretenden intimidar a la mujer. Se incluyen aquí el maltrato a las mascotas, la destrucción de las pertenencias de la mujer y los golpes contra los objetos domésticos (Pérez & Montalvo, 2011).

Podemos hacer una mención especial a la violencia sexual, por ser la más frecuente a nivel mundial y también la que menos denuncias presenta. Por violencia sexual entendemos la que se practica contra el cuerpo de la mujer y que supone una agresión física y mental violando su libertad sexual, siendo un delito cuando no se cuenta con el consentimiento de la otra persona. De la misma manera, constituye la materialización sexual del dominio de los hombres sobre las mujeres a través de una agresión a su cuerpo (Pérez & Montalvo, 2011).

El Código Penal (Artículos 181-183) dentro de la violencia sexual, diferencia las agresiones sexuales y los abusos sexuales. Estos últimos se utilizan para denominar a los actos en los que no hay ni intimidación ni violencia. Lo que puede ocurrir con esta distinción, según Amnistía Internacional (2009), es que no se reconocen otras formas de las que se vale el agresor para cometer delitos sexuales graves. Por otro lado, a veces, se culpabiliza a las mujeres que han sufrido algún tipo de agresión sexual o violación de haberlo provocado, por ejemplo, por caminar por lugares solitarios o llevar algún determinado tipo de ropa. Y se les exige a estas mujeres que adopten una resistencia férrea hacia el agresor, de lo contrario, se interpreta en ocasiones que consienten ese acto.

Algunas formas de agresiones y abusos sexuales más graves, por la vulnerabilidad de las víctimas, son las violaciones en el conflicto armado y los abusos sexuales en la familia. Las primeras son utilizadas como armas de guerra y las segundas se caracterizan por ser las formas de violencia más secretas y por la dependencia de las víctimas de sus agresores (Pérez & Montalvo, 2011).

Otros tipos de violencia sobre las mujeres:

La mutilación genital femenina: consiste en *“la eliminación total o parcial de los genitales femeninos externos u otras lesiones en los mismos órganos, por razones culturales o religiosas, o por otros motivos no terapéuticos”* (Pérez & Montalvo, 2011:72). Esta práctica, que se sigue manteniendo en muchas regiones del mundo, supone una grave violación de los derechos humanos, aunque no está reconocida como delito en todos los países en los que se lleva a cabo.

La prostitución: Es un sistema construido por hombres en el que se manifiesta el poder del hombre sobre la mujer al estar controlado por explotadores y traficantes. El gran aumento de las mujeres vendidas en mercados de prostitución europeos quita valor a la idea de que muchas mujeres ejercen la prostitución de forma voluntaria (Pérez & Montalvo, 2011). Es importante tener en cuenta que el 90% de mujeres y niñas que se dedican a la prostitución son traficadas de otros países. Las razones que las llevan a esta situación

pueden ser: abusos sexuales que hayan sufrido en su infancia, la normalización de la violencia en la sociedad, la pobreza, la vulnerabilidad etc. La prostitución mantiene y reproduce la desigualdad y el dominio masculino sobre las mujeres, es la violencia sexual machista (Vicente, 2009). En esas relaciones, aun habiendo voluntariedad, pueden darse situaciones de discriminación por desigualdad y violencia de género. Además, las personas en esta situación son un grupo especialmente vulnerable frente a las infecciones y enfermedades de transmisión sexual.

La trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual: Las naciones unidas ofrecen una definición de “trata de personas” en la que se habla de “*la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas*” mediante el uso la fuerza, amenazas, secuestros, engaños, abusos de poder, etc. El fin de todo ello es que una persona tenga total autoridad sobre la otra con el objetivo de explotarla. Este grave problema alcanza dimensiones internacionales y, en la mayoría de los casos, comienzan con engaños sobre algún tipo de trabajo a desempeñar en otro país. En el caso de España, el motivo de estos engaños es la explotación de la prostitución. El fin de estas prácticas incluye, además de la explotación sexual, la esclavitud o la extracción de órganos. Es importante, por otro lado, diferenciar entre la trata y el tráfico ilícito de inmigrantes, ya que ambas llevan consigo el traslado de personas de unos países a otros. Sin embargo, la diferencia principal radica en que, cuando hablamos de tráfico ilícito de inmigrantes, hablamos de la introducción de extranjeros en un país de manera ilegal a cambio de grandes cantidades económicas. Mientras que, en la trata de personas para su explotación, la relación con el traficante no termina una vez llega al país de destino, sino que será explotada por éste con el fin de lucrarse (Pérez & Montalvo, 2011).

El acoso sexual en el ámbito laboral: La ley Orgánica 3/2007 Para la igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres recoge el concepto de acoso sexual refiriéndose a “*Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo*”.

4.4. Magnitud del problema

La violencia de género es un tema de actualidad política y social, que representa un grave problema de salud pública. Esto produce una serie de consecuencias físicas, psicológicas y sociales en la víctima. Además, se debe tener en cuenta la cronicidad de esta violencia (Gutiérrez, Notario & Martínez, 2009).

Existe una relación entre las mujeres que sufren violencia de género por parte de sus parejas y las enfermedades físicas, ya que éstas poseen un mayor riesgo (60%) de padecerlas. Esta violencia ocasiona en las mujeres lesiones y estrés que se encuentran estrechamente relacionados a graves problemas de salud crónicos: dolores reumáticos, problemas cardiovasculares e incluso síntomas neurológicos (Gutiérrez, Notario & Martínez, 2009).

Otra consecuencia de este maltrato según Gutiérrez, Notario & Martínez (2009) es que puede restringir la elección de la mujer a la hora del uso de anticonceptivos, aumentando el riesgo de embarazos no deseados y abortos voluntarios.

También encontramos diversos trastornos psicológicos producidos o motivados por esta violencia, especialmente y de forma más acentuada, la depresión. Otro síntoma común es el de la ansiedad, sobre todo, tras el momento de sufrir malos tratos. Además de esto, es frecuente utilizar el consumo de alcohol, drogas o psicofármacos, para afrontar esta situación (Gutiérrez, Notario & Martínez, 2009).

En cuanto a cifras, destacan las siguientes:

Entre un 20 y 25% de las mujeres europeas han sufrido algún tipo de violencia física en su vida, y más de un 10% una agresión sexual. Por otra parte, también existe una estimación de que una quinta parte de las mujeres europeas sufre algún tipo de Violencia de Género a lo largo de su vida (Gutiérrez, Notario & Martínez, 2009).

La situación es alarmante en todo el mundo. Por ejemplo:

Alrededor de un millón y medio de mujeres han sufrido algún maltrato físico o sexual por parte de un familiar en Estados Unidos. En Suecia, fallece una mujer al día debido a algún tipo de este maltrato. En Rusia, hace unos años, el 50% de los asesinatos existentes pertenecían a mujeres víctimas de agresiones de sus maridos. En la India, entre 1988 y 1993, más de 20.000 mujeres se suicidaron o fueron asesinadas debido a esta problemática. (Gutiérrez, Notario & Martínez, 2009).

En España, se estiman unas 25.000 denuncias al año por violencia de género, y se cree que solo pertenecen al 10% de los actos que sufren. Entre el Centro Reina Sofía, el Ministerio de Interior y el Instituto de la Mujer, datan de 40.000 víctimas de violencia de género en el 2004, lo que supuso un aumento de la incidencia de este maltrato en un 156,74%. Y más adelante, en el 2007 el Instituto de la Mujer calculó que se produjeron 71 muertes de mujeres a causa de su pareja o expareja (Gutiérrez, Notario & Martínez, 2009).

Entre 2003 y 2004 la comparación entre el índice epidémico anual y la frecuencia de fallecimientos de mujeres a causa de violencia doméstica contra las mujeres mostraba un incremento de la mortalidad en un 49% (Gutiérrez, Notario & Martínez, 2009).

Además, el Instituto Nacional de Estadística (2017) ofrece unas cifras más recientes sobre la situación española, ha mostrado que, en los últimos años, ha aumentado el número de muertes producidas a causa de la Violencia de Género, siendo en 2012 de un total de 52 víctimas, en 2013 de 54, en 2014 de 54 y en 2015 de 60.

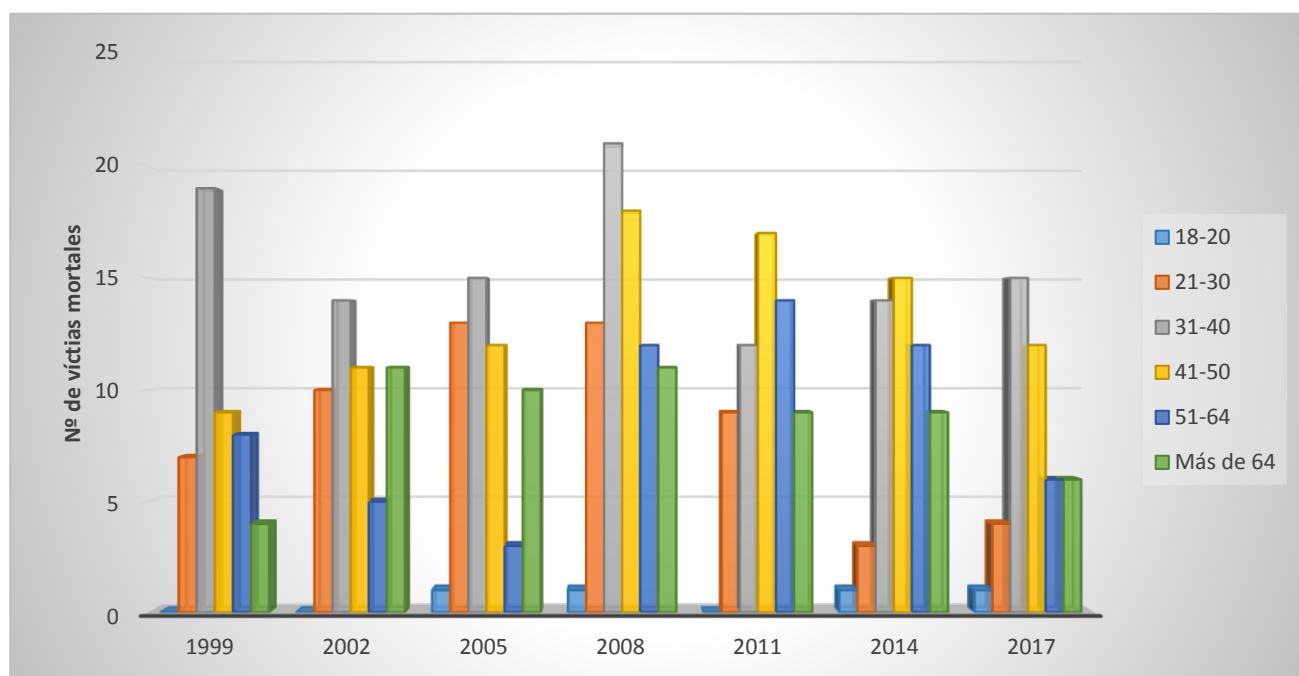
Analizando las cifras del año 2015, cabe destacar que la mayoría de las víctimas se encontraban en la edad adulta, especialmente entre 31 y 50 años, siendo el 30% de los casos comprendidos entre los 31 y 40 años, y el 31,7% entre los 41 y 50 años. Destaca también que un 20% de las víctimas se dan en el inicio de la etapa adulta, de 21 a 30 años (edad que engloba este estudio). Por otra parte, el 15% de los casos se dieron en la vejez.

Otro dato de interés para tener en cuenta es la relación existente que había entre la víctima y el agresor, y en este mismo año, la mayor parte de ellas se dieron dentro de la pareja (53,3%) mientras que los casos restantes fueron exparejas o que se encontraba en fase de ruptura (46,7%).

Y otro factor fundamental a la hora de analizar estos casos, es la nacionalidad. En 2015 el 63,3% de las víctimas mortales por Violencia de Género eran españolas, frente al 36,7% restante que pertenecía a mujeres extranjeras.³

Por último, se presenta un gráfico en el que se muestra la evolución de los últimos 18 años del número de víctimas mortales según la edad del agresor:

Gráfico 1: Víctimas mortales por VdG según grupo de edad del agresor.⁴



³ Extraído de: <http://www.ine.es/>

⁴ Gráfico de elaboración propia. Datos extraídos de: <http://www.inmujer.gob.es>

4.5. El Trabajo Social ante la violencia de género

Ante las situaciones de violencia de género y su sorprendente aumento entre la población joven, es fundamental el papel del trabajo social en cuanto a la prevención y a una detección precoz. Desde el trabajo social comunitario se pone de manifiesto la necesidad de intervenir en aquellos procesos de socialización que conducen a una atracción por actos violentos. Estos modelos, contrarios a valores igualitarios, que resultan atractivos a la sociedad son retransmitidos y legitimados por los medios de comunicación, cine, series etc. (Elboj & Ruiz, 2010).

Esta relación entre violencia de género y la atracción por la violencia tienen su origen en una construcción social, por lo que surge la necesidad que se investiguen el tipo de interacciones y procesos sociales que producen un aprendizaje de modelos de amor y atracción, mediante la coordinación de agentes comunitarios para fomentar nuevos modelos de atractivo igualitarios y de respeto (Gómez, 2004).

Para promover una sociedad que prevenga la violencia de género, el trabajo social debe actuar en los centros educativos. El proceso educativo, formado por profesores, alumnos, familias, educadores, etc. consta de acciones de diálogo entre estos actores y es donde los programas de prevención pueden causar impacto en toda la sociedad. Este trabajo comunitario debe darse con la inclusión de todas las personas que forman la comunidad y no solo desde los profesionales, es importante dar voz a las familias. Un papel esencial es el de la mujer, mujeres profesionales y educadoras, pero también todas las mujeres de la comunidad, para proponer iniciativas y tomar decisiones (Oliver, Soler & Flecha, 2009). El objetivo es dar voz a las mujeres que, de manera general, han sido excluidas de lugares públicos de participación por no poseer suficiente formación.

El Libro Blanco del Trabajo Social de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2005), ofrece los ámbitos de intervención de los trabajadores sociales. Es dentro de los servicios sociales especializados, donde se ofrece una atención por colectivos entre los que se incluyen los Servicios de Atención a la mujer. Estos servicios incluyen *“servicios de información y atención psico-social para la mujer; atención social de urgencia para mujeres víctimas de violencia doméstica; casas de acogida; soporte para la formación y la inserción sociolaboral; asociacionismo y grupos de autoayuda.”* (ANECA, 2005:141).

En cuanto a las normas básicas que debemos tener en cuenta para actuar en situaciones de violencia de género, tenemos, en el ámbito nacional, la Ley 1/2004 de Medidas de protección Integral contra la violencia de Género que en su título primero establece las Medidas de sensibilización, prevención y detección. Estas medidas se pondrán en marcha mediante los planes de sensibilización que deberán cumplir los siguientes requisitos.

Que introduzca en el escenario social las nuevas escalas de valores basadas en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, todo ello desde la perspectiva de las relaciones de género.

Dirigido tanto a hombres como a mujeres, desde un trabajo comunitario e intercultural.

Que contemple un amplio programa de formación complementaria y de reciclaje de los profesionales que intervienen en estas situaciones.

Controlado por una Comisión de amplia participación, que se creará en un plazo máximo de un mes, en la que se ha de asegurar la presencia de los afectados, las instituciones, los profesionales y de personas de reconocido prestigio social relacionado con el tratamiento de estos temas.

(Artículo 3.1. Ley 1/2004 de Medidas de protección integral contra la violencia de Género)

En este mismo artículo de la ley también se insta a los poderes públicos a que impulsen campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia de género, realizadas de manera que se garantice el acceso a las mismas de las personas con discapacidad.

En el ámbito autonómico, disponemos de la Ley 4/2007 de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón. En este ámbito también se tiene en cuenta el Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017.

Junto con esta normativa, para actuar, hay que activar una serie de protocolos y procedimientos de actuación de las diferentes instituciones en los que se debe valorar el itinerario que tiene que seguir la mujer maltratada. Es destacable el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón que busca proporcionar a las víctimas una atención social integral y trabajar para la prevención, detección e intervención con las víctimas. Estos objetivos se llevan a cabo mediante la coordinación entre las diferentes instituciones sanitarias, judiciales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad y los servicios sociales con el IAM. Por otro lado, está el Modelo de Procedimiento de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer que garantiza el derecho a una asistencia integral mediante la coordinación de agentes comarcales (Boira, 2016). En esta última, la actuación de los Servicios Sociales implica: una intervención propia, activación de recursos, derivación a los Servicios Sociales Especializados, Coordinación con otros recursos, instituciones y sistemas y seguimiento.

El protocolo, tiene dos tipos de actuaciones, la ordinaria y la extraordinaria. La activación ordinaria del protocolo se produce con una detección en el servicio, la institución o la entidad, o bien cuando la mujer acude solicitando asesoramiento o apoyo, es derivada por otra institución, se comunica una orden de protección o cuando el Turno de Guardia Social remite un informe (Boira, 2016).

En cuanto a la actuación del sistema sanitario en esta activación ordinaria, implica, una actuación asistencial según el protocolo interno, información de los recursos comarcales existentes, el seguimiento del caso, coordinación con los Servicios Sociales, etc. En el sistema Educativo, esta actuación conlleva también informar de los recursos disponibles, derivar según las necesidades de cada persona a los Servicios Sociales Generales, apoyar a los menores en su situación, etc. (Boira, 2016).

Al contrario que la actuación ordinaria, la extraordinaria ocurre cuando la víctima presenta lesiones que requieran asistencia sanitaria, en el caso de necesitar protección se contará con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Esta actuación requiere también una coordinación con los servicios sociales especializados y el IAM en el caso de que la mujer necesite un alojamiento fuera de la comarca y una coordinación con las instituciones oportunas en el caso de existir personas a cargo (Boira, 2016).

En cuanto a la actuación que tiene el Sistema Sanitario aquí, será la de asistir según su protocolo interno, si necesita protección, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad le facilitarán asesoramiento jurídico. La atención social se solicita a los Servicios Sociales de la Comarca o el Turno de Guardia Social (IAM). También se valora el seguimiento y acompañamiento profesional y se emite el parte de lesiones al juzgado. En cuanto al sistema educativo, de igual manera, se contarán con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el caso de existir riesgo para la víctima, y en caso contrario se solicita atención social con los Servicios Sociales (Boira, 2016).

Un área clave en la detección es el área sanitaria, por lo que sus protocolos de actuación adquieren mucha importancia. El Protocolo de Coordinación Interinstitucional ha sido esencial para que se activen una serie

de actuaciones en los Centros de Atención Primaria, Consultas de la Atención especializada y Hospitales de Urgencia de Aragón por parte del personal sanitario cuando se tenga conocimiento de algún signo de maltrato. Algunas de estas actuaciones son: atender al estado de salud de la mujer, informar de sus derechos a la mujer y la importancia de denunciar, derivar a algún recurso disponible para las víctimas de Violencia de Género, hacer una entrevista clínica o averiguar si hay otras víctimas de violencia (Boira, 2016).

Para una buena intervención, es importante la formación continuada de los profesionales para atender a mujeres que estén en este tipo de actuaciones, deberán conocer todo lo referente a las pautas de actuación y todos los recursos existentes con el objetivo de asesorarlas, así como saber establecer una relación adecuada que facilite los procedimientos médicos (Boira, 2016).

Además de los protocolos comarcales y sanitarios, en materia de violencia de género, también en el área judicial se han establecido diferentes documentos. Y, con relación a la vía judicial, en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional, ya mencionado anteriormente, se diferencian las actuaciones de los jueces, el ministerio fiscal y la asistencia letrada a las víctimas de los colegios de abogados. También, los cuerpos y fuerzas de seguridad tienen protocolos específicos donde es imprescindible la coordinación y la valoración del riesgo. La actuación policial tiene dos fases, una de investigación policial y otra de recogida de la denuncia y elaboración de un atestado. Es importante en estas actuaciones una derivación adecuada de la víctima a los servicios sociales y la colaboración con las unidades de violencia de género (Boira, 2016).

En cuanto a la actuación en el ámbito de los servicios sociales y del organismo de igualdad (IAM), ante la detección de un caso de violencia de género se toman las siguientes medidas:

- Acompañar a la mujer a un centro de salud
- Atender según sus necesidades emocionales
- Notificar al juzgado de guardia
- Informar de la importancia de pedir una orden de protección

El instituto Aragonés de la Mujer (IAM) cuenta con una serie de Servicios para mujeres víctimas de violencia aprobados en febrero de 2015:

Cuenta con un teléfono 24 horas (900 504 405), único para todo Aragón, gratuito y no identificable. Los servicios que ofrece este teléfono son: Servicio de guardia jurídica permanente y Servicio de guardia de atención social.

Cuenta también con distintas asesorías: La atención social, es un servicio social especializado que acoge y atiende de manera personal e individual a las mujeres y, en los casos de violencia de género el profesional de Trabajo Social realiza las siguientes funciones:

- Información sobre lo que implica afrontar el reconocimiento de esta situación.
- Asesoramiento sobre los derechos sociales que genera esta situación.
- Orientación, acompañamiento y apoyo en la elaboración de la situación y en la toma de decisiones.
- Gestión y orientación sobre los recursos y prestaciones sociales existentes.
- Elaboración de Plan Individualizado de atención acorde a necesidades familiares y sociales específicas.
- Derivación a otros Servicios que puedan complementar la atención social.

- Intervención y acompañamiento en situaciones de emergencia.

También dispone de asistencia y atención psicológica a las víctimas, y a los menores que le acompañan, una asesoría jurídica, laboral, empresarial, etc.

Por otro lado, Aragón cuenta con una red de alojamientos alternativos, para las mujeres víctimas de violencia: Centros de Emergencia, Casas de Acogida y los Pisos Tutelados. Dependiendo la situación en el que se encuentren las mujeres se utiliza un recurso u otro y se estima el tiempo de permanencia.

Otros recursos y ayudas que se ofrecen son el dispositivo de telealarma para lograr una mayor protección de las mujeres, las ayudas económicas que ayuden a las víctimas en su reinserción social.

Como se ha explicado anteriormente, para tratar esta problemática se actúa desde los Servicios Sociales especializados, el Ayuntamiento de Zaragoza dispone de la Casa de la Mujer. El objetivo principal de este centro es la plena integración de la mujer en la sociedad, sin discriminaciones por razón de género, así como la sensibilización de la población sobre la importancia de la igualdad.

Por otro lado, las actuaciones del Ayuntamiento de Zaragoza en el Área de Mujer se centran en priorizar al colectivo de mujeres y se proyectan actuaciones que las animen a salir de casa para participar. En consecuencia, la tarea principal que la Sección de la Mujer del Ayuntamiento se plantea es poner en marcha actividades que estimulen a las mujeres a romper el aislamiento doméstico, tomar conciencia de sus potencialidades, mejorar su autoestima y participar en actividades formativas y culturales que les ayuden a integrarse en el mundo laboral y social.⁵

La Casa de la Mujer posee diferentes programas y servicios relacionados con la Violencia de Género. Este programa posee tres líneas sobre las que actúa:

Prevención: Se trata de la sensibilización de la población hacia este problema, a través de campañas específicas como la celebración del 25 de noviembre (Día Internacional de la Mujer) y 8 de marzo (Día Contra la Violencia de Género), debates, charlas, mesas redondas, o folletos, entre otras cosas. Por otra parte, se basa también en la educación hacia el profesorado, como la formación o aportación de materiales, y hacia el alumnado, de todos los ciclos formativos. Cabe destacar que últimamente se ha puesto especial énfasis en la prevención debido a los numerosos casos de violencia entre los más jóvenes.

Detección: Pretende hacer emergir las situaciones de violencia que están sumergidas, a través de los Centros Municipales de Servicios Sociales y de la Casa de la Mujer.

Atención: Ofrece apoyo social, psicológico, educativo y jurídico, y atención a las necesidades básicas. Principalmente, la atención a las víctimas de violencia de género se basa en la atención psicológica, a través de terapia individual o grupos terapéuticos.

En esta línea de actuación el profesional debe:

- Escuchar y orientar en la situación personal de la mujer atendida.
- Respetar su proceso personal.
- Informar de los recursos existentes.
- Ayudar a tomar sus propias decisiones.

⁵ Instituto Aragonés de la Mujer. (2015). Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. Gobierno de Aragón. Recuperado de: www.aragon.es

- Orientar en la búsqueda de alternativas.

Estos servicios se dividen en dos: el servicio de atención y la casa de acogida.

Servicio de Atención Integral a la Violencia de Género. En primer lugar, se valora la situación individual y familiar de la mujer al acudir al centro. Y posteriormente, consiste en ofrecer apoyo social, psicológico, educativo y jurídico a las mujeres víctimas. La tramitación de dichos servicios se centraliza en la Casa:

- Servicio de información.
- Asesorías especializadas: social, jurídica, psicológica y educativa.
- Terapia psicológica individual y grupal.
- Servicio de atención y acogida.
- Atención integral para las mujeres y sus hijos e hijas.
- Alojamientos provisionales, pisos tutelados y Casa de acogida.
- Servicio de Telealarma.
- Apoyo en las necesidades básicas.
- Formación y apoyo en la búsqueda de empleo.

Casa de acogida. Es un servicio social de carácter asistencial cuya finalidad es acoger a mujeres solas o acompañadas de sus hijos/as en situación tanto de violencia física como psicológica, con el objetivo de prestarles ayuda psicológica, social y jurídica. La Casa de la Mujer cuenta con una casa de acogida, que busca conseguir los siguientes objetivos:

- Dar acogida temporal a las mujeres solas o con sus hijos que hayan sido maltratadas.
- Permitir que dispongan de un espacio y tiempo en el que puedan reflexionar sobre su situación personal y orientar su futuro.
- Estimular y promover en ellas la autonomía personal facilitando su acceso a la educación.
- Asesorar y facilitar los medios básicos que les ayuden a su reintegración social.

4.6. La formación de los trabajadores sociales ante la Violencia de Género

Los futuros trabajadores sociales han nacido y han estado presentes en esos procesos de socialización en los que existen modelos de masculinidad, muchos de ellos de atracción por las conductas violentas que constituyen las bases de la violencia de género. Por eso, la universidad desarrolla un papel fundamental desde el momento en el que los alumnos entran en ella. Esta formación, mediante espacios de debate y participación, es fundamental para identificar cuáles son las causas de la violencia de género y de qué manera prevenirla (Elboj & Ruiz, 2010).

Según una investigación que se realizó en algunas universidades españolas mediante un cuestionario sobre violencia de género a estudiantes, entre los cuales se encontraban estudiantes de trabajo social, el 13% de los estudiantes conocía o había sufrido un caso de violencia de género. Sin embargo, al ser preguntados por determinadas situaciones que sí son consideradas de violencia de género (aunque en el cuestionario no decía que lo eran) contestaron que sí un 65% de los encuestados (Valls, 2008). Esto nos lleva a la conclusión que los estudiantes de la universidad no saben identificar este tipo de situaciones como violencia de género, pero, sin embargo, sí que las han vivido. Esta falta de formación y concienciación es un factor de riesgo muy grave de perpetuación de estas conductas, siendo estos jóvenes los futuros trabajadores sociales.

En la legislación nacional en materia de violencia de género se establece que los servicios sociales deben llevar a cabo una atención multidisciplinar incluyendo la prevención (Artículo 19.2.f. de la Ley 1/2004 de Medidas de protección integral contra la violencia de Género). Por otro lado, como hemos mencionado en el apartado anterior, esta legislación habla del programa de formación complementaria que han de ir adquiriendo los profesionales de manera continua. Para ello, se desarrolla el Plan de Prevención y Sensibilización de la Violencia de Género a través del cual los profesionales adquieren unas directrices básicas. La formación de los profesionales es fundamental en cuanto a atención a las víctimas y prevención y también demandada por los estudiantes en el estudio antes citado, en el que solicitaban que se abordara el tema de la violencia de género en alguna asignatura en concreto y una mayor presencia de debates y jornadas sobre el tema (Elboj & Ruiz, 2010).

La falta de conocimiento acerca de lo que es y no es violencia de género de futuros profesionales que tendrán que trabajar con temas de violencia de género, y la falta de formación específica en las universidades fue tratado por un proyecto financiado por el Plan Nacional I+D en la Universidad de Barcelona por la Dra. Lidia Puigvert⁶.

Las principales universidades en los rankings (Cambridge, por ejemplo) ya disponen de mecanismos para detectar y prever de manera precoz la violencia de género, lo valoran como un requisito fundamental. Entre otras cosas, también fomentan la solidaridad hacia las víctimas y las denuncias. Sin embargo, esto es algo que no ocurre en las universidades españolas, en las que aún, sigue habiendo que asumir un contexto patriarcal en el que las víctimas tienen que superar muchas barreras. La realidad a la que se enfrentan nuestras universidades es contrastada por numerosas investigaciones científicas, en las que también se ponen de manifiesto mecanismos para su erradicación, como la solidaridad antes mencionada hacia las víctimas o la promoción hacia la ruptura del silencio. Sin embargo, la realidad es otra, en muchos casos en los que se dan estas situaciones, por ejemplo, de acoso, mujeres mejor posicionadas tienen la oportunidad

⁶Proyecto que aborda la Incidencia de la Ley Integral contra la Violencia de Género en la formación inicial del profesorado. (2004-2007). Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer.

de acabar con estas estructuras patriarcales y, por el contrario, se colocan en el lado del que acosa y contribuyen a que se perpetúen estas conductas (Puigvert, 2010).

Como se ha visto, la formación no es solo una demanda de profesionales y estudiantes, sino que también, la comunidad científica hace imprescindible que se hagan comunes un conjunto de criterios para los profesionales que tendrán que trabajar en la prevención y atención temprana de la violencia de género. Así, los profesionales de los servicios sociales y del sistema educativo tendrán que estar preparados para formar y coordinarse en equipo para implicar a toda la sociedad. Para ello, tendrán que existir y facilitar el acceso a recursos a futuros trabajadores sociales para llevar a cabo ese trabajo comunitario de socialización preventiva (Elboj & Ruiz, 2010).

En cuanto a la formación impartida en el Grado de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, de la Universidad de Zaragoza, es cierto que esta problemática se trata en bastantes asignaturas. Sin embargo, actualmente no se está ofertando la optativa aprobada en materia de género: "Violencia contra las mujeres: Génesis, análisis, prevención e intervención". En ella se tratan competencias tales como la construcción sociocultural del género, el género como categoría de análisis, tipos de violencia contra las mujeres, consecuencias del maltrato, la perspectiva jurídica de la Violencia de Género o los protocolos de actuación.

Con esta asignatura optativa se pretende que el alumno sea capaz de trabajar ante las necesidades de mujeres que sufren malos tratos. Así como, identificar situaciones de riesgo para elaborar estrategias de prevención, promover el crecimiento y la independencia de las mujeres en situación de riesgo y potenciar las redes de apoyo para hacer frente a sus necesidades.⁷

⁷ Extraído de la memoria de verificación del grado de trabajo social:

<https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/memorias/grado/sociales/trbscl.pdf>

5. Presentación y análisis de los datos

Para llevar a cabo la investigación hemos querido tener en cuenta tres variables que consideramos importantes a la hora de analizar los resultados de la encuesta. A partir de estas variables hemos contrastado las opiniones de los encuestados sobre el concepto de Violencia de Género en primer lugar. En segundo lugar, se ha indagado sobre el debate social entorno a este tipo de violencia. Posteriormente, se ha querido estudiar la formación de los alumnos en cuanto a posibles causas, edad y perfil de maltratador. En cuarto lugar, se ha querido investigar la frecuencia en la que los encuestados han sentido o han visto una serie de situaciones en las prácticas de Trabajo Social o en algún voluntariado. A continuación, conocer el nivel de flexibilidad que tendrían como profesionales los encuestados en una serie de situaciones de género descritas. Y, por último, se ha querido indagar la valoración que hacen los alumnos sobre la formación impartida en el Grado en materia de Violencia de Género.

Tabla 2: Muestra del estudio

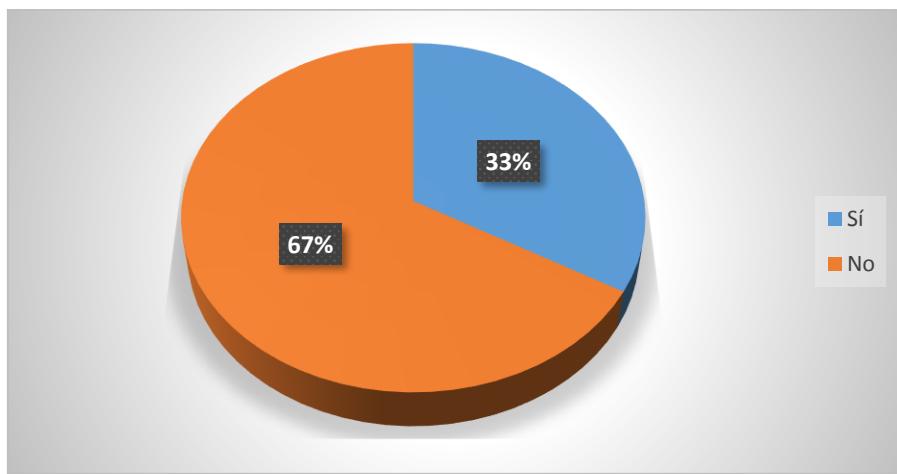
MUESTRA:		45 RESPUESTAS= 100%							
RESPUESTAS									
SEXO	MUJERES: 84,1%			HOMBRES: 15,9%					
EDAD	21: 18,2 %	22: 36,4%	23: 18,2%	24: 9,1%	25: 4,5%	26: 4,5 %	27: 4,5%	28: 4,5%	
NACIONALIDAD	ESPAÑOLA: 93,3%		ECUATORIANA: 2,2%		MARROQUÍ: 2,2%		VENEZOLANA: 2,2 %		

5.1. Concepto de Violencia de género

En el primer apartado de la encuesta titulado “¿Qué es Violencia de Género?”, se describen una serie de posibles definiciones del concepto y se pide a los encuestados que respondan “Sí” o “No” a esa definición de Violencia de Género. A continuación, se analizan las respuestas teniendo en cuenta la variable principal, el sexo.

Primera definición:

Gráfico 2: La VdG es “cualquier caso de violencia doméstica”



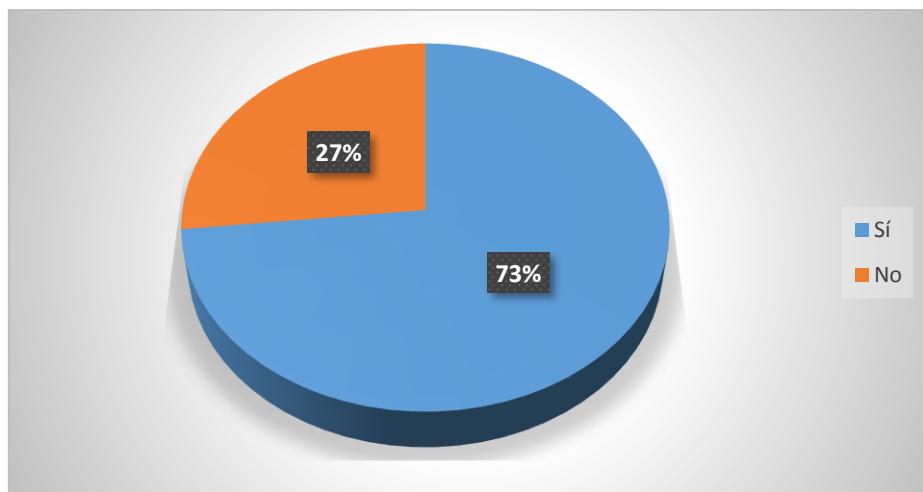
Si tenemos en cuenta al sexo femenino, el 68,42% respondió “No”. Mientras que, entre las respuestas masculinas, encontramos un 57,14% de “No”.

Como se ha explicado, algunos tipos de Violencia de género (dentro de las relaciones de pareja) son violencia doméstica, como la violencia física en el ámbito privado (Buldioski, 2007). Sin embargo, estas situaciones se pueden producir en un ámbito exterior al núcleo familiar, por lo que no se puede reducir únicamente al término doméstico.

La violencia doméstica se puede ejercer de un cónyuge a otro, de ascendientes a descendientes y viceversa. Pero quedan excluidas aquellas relaciones de pareja donde no hay convivencia. (Flores, 2009). Es decir, la violencia doméstica no tiene por qué estar motivada por el hecho de que la víctima sea una mujer como ocurre en el caso contrario.

Segunda definición:

Gráfico 3: La VdG es "Agresión o intento de agresión física de un hombre a una mujer por el hecho de serlo, sin ser pareja"

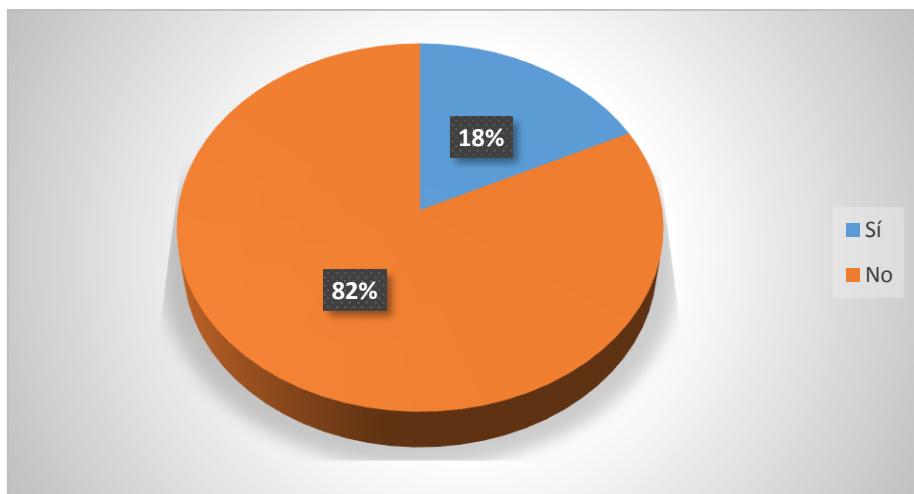


Del total de respuestas femeninas, el 68,42% respondieron “Sí”, mientras que en los hombres fue el 85,71%.

Como se ha explicado anteriormente, la violencia de género es ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo, sea en el ámbito privado o en el público, es decir, no es necesario que se produzca dentro de la pareja. La agresión física es el tipo de violencia más reconocido por la sociedad, es una forma de coaccionar a la víctima. En el ámbito público, las víctimas más comunes de este tipo de Violencia de Género son las pertenecientes al colectivo LGTB (Buldioski, 2007).

Tercera definición:

Gráfico 4: La VdG es "Que un hombre ignore o desatienda inconscientemente a su pareja"

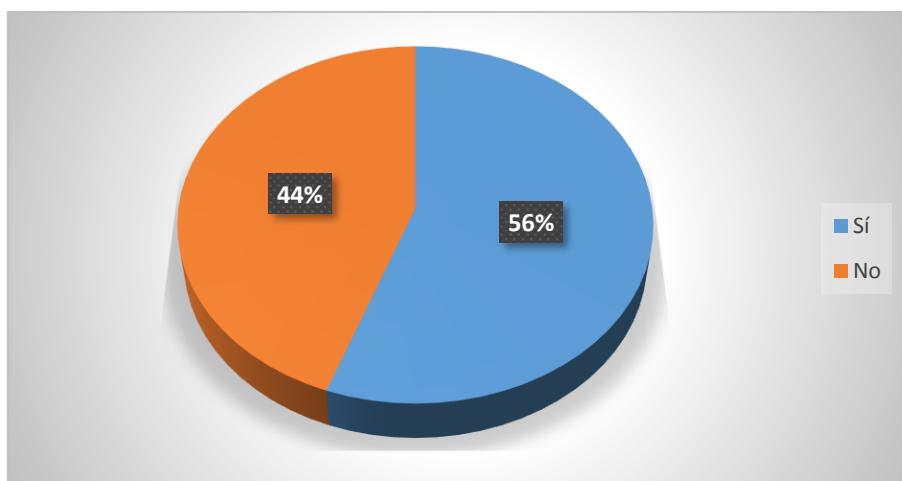


El 81,57% de mujeres contestó "No", mientras que entre los hombres fue de un 100%.

Cuando hablamos de tipologías de Violencia de Género, la violencia psicológica que un hombre ejerce sobre una mujer en el ámbito privado, incluye la de ignorar y desatender a su pareja, eso sí, de manera consciente y deliberada (Buldioski, 2007). Aunque se debe tener en cuenta que todas las tipologías de Violencia de Género conllevan un daño psicológico.

Cuarta definición:

Gráfico 5: La VdG es "El maltrato psicológico de una mujer hacia un hombre en el ámbito de la pareja"

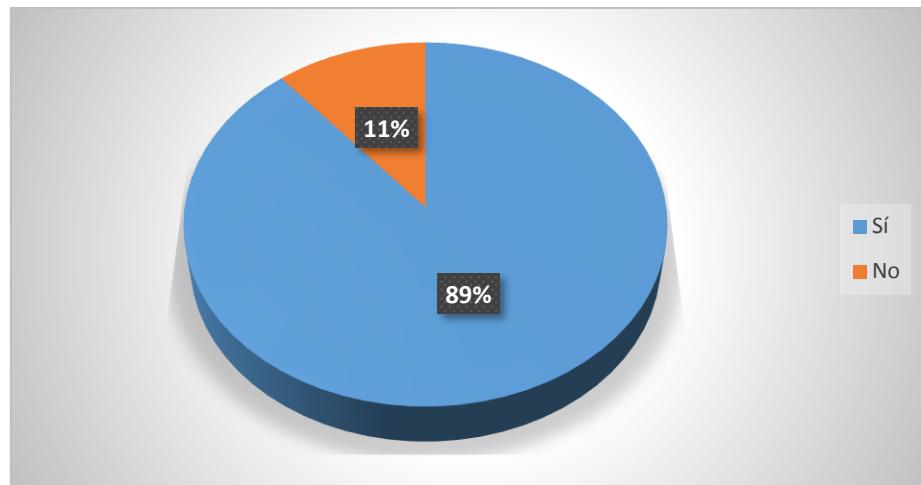


El 55,26% de mujeres y el 57,14% de hombres contestaron "Sí".

Aunque, como muestra el gráfico el resultado es bastante igualado, es mayoritario el “Sí”, pero como ya se ha explicado, la Violencia de género se basa en la pertenencia al sexo femenino ya sea en el ámbito privado o en el público (Pallarés, 2012). Por lo que no entra en un concepto de Violencia de Género, sino de violencia doméstica como se ha explicado anteriormente.

Quinta definición:

Gráfico 6: La VdG es "Que un hombre no permita que su pareja tenga ingresos individuales"

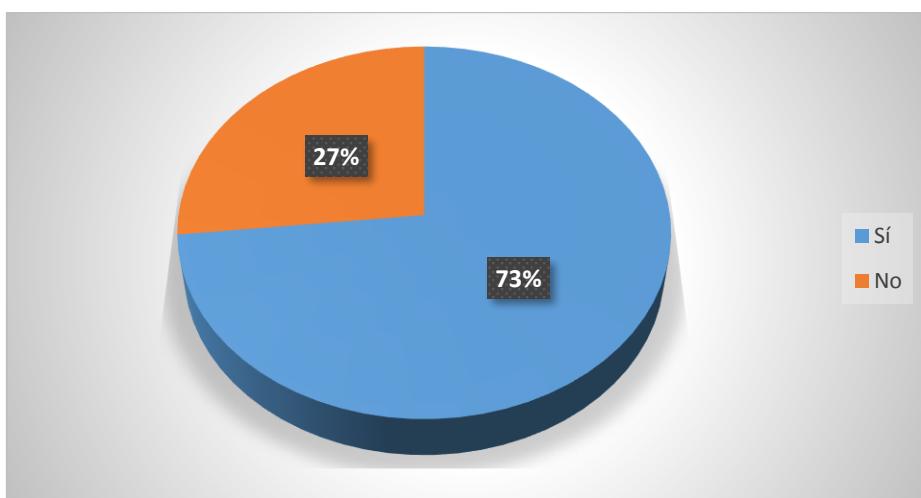


El 86,84% de las mujeres contestaron “Sí”, mientras que entre los hombres fue, en su totalidad, respuesta afirmativa.

La tipología de Violencia de género incluye la violencia económica que, dentro del ámbito privado, consiste en impedir que la víctima disponga de algún tipo de ingreso económico, bien arrebatándoselo, bien impidiéndole desarrollar un trabajo remunerado o bien incapacitándola para trabajar mediante maltrato físico (Buldioski, 2007).

Sexta definición:

Gráfico 7: La VdG son "Comentarios o chistes en público que ridiculicen la figura de la mujer"

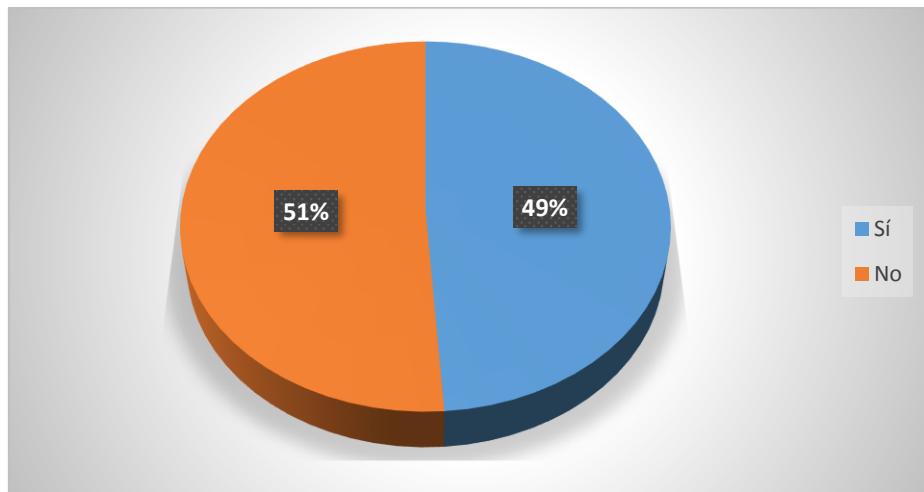


El 73,68% de mujeres y el 71,42% de hombres contestaron “Sí”.

De nuevo, se debe relacionar la violencia verbal con una cuestión de género, ya que este tipo de violencia se utiliza para menoscabar la figura de la mujer y, en ocasiones, tratarla como un objeto sexual (Buldioski, 2007). La situación descrita sería una manera de ejercer la Violencia de Género por he hecho de que se infravalora a la mujer en el ámbito público.

Séptima definición:

Gráfico 8: La VdG es "El aislamiento a hombres y mujeres que no actúan conforme a los roles de Género"

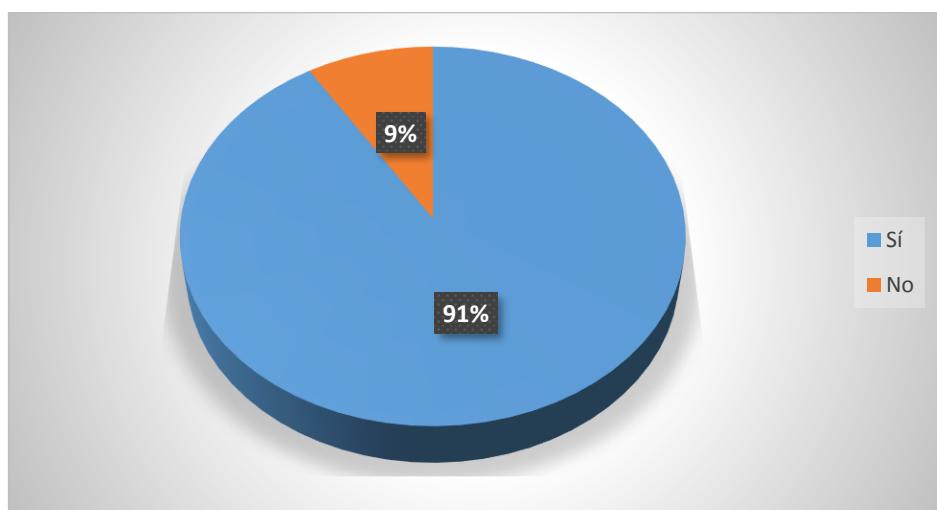


Entre las mujeres hay un 53,63% de respuestas negativas y entre los hombres un 42,85% de las mismas.

Aunque, como se aprecia en el gráfico, esta forma de violencia no esté tan reconocida en la sociedad como Violencia de Género, dentro de las tipologías de violencia psicológica se incluye el aislamiento a los hombres y mujeres cuyas conductas no corresponden a los roles de género (Buldioski, 2007).

Octava definición:

Gráfico 9: La VdG es "El maltrato forzado con la reproducción: embarazo forzado, aborto forzado o esterilización forzada"



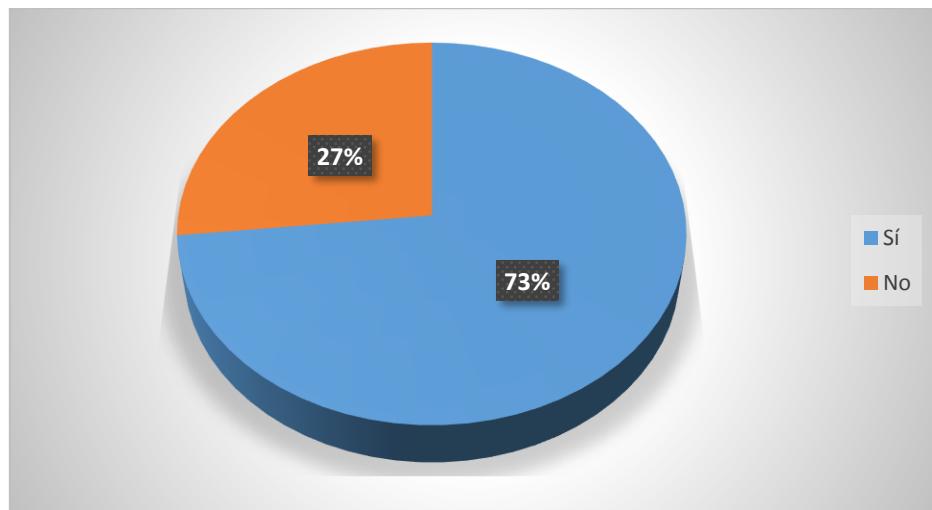
El 84,21% de mujeres y el 100% de los hombres contestó de manera afirmativa.

La violencia sexual o sexualizada se refiere a las violaciones o intentos de ello dentro y fuera de las relaciones de pareja, pero también incluye otras situaciones como el acoso sexual o todo tipo de obligación

en las mujeres sobre la reproducción (Buldioski, 2007). Esta violencia sexual es una forma de Violencia de Género contra el cuerpo de la mujer atentando contra la libertad de la persona (Perez & Montalvo, 2011)

Novena definición:

Gráfico 10: La VdG es "La trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual"

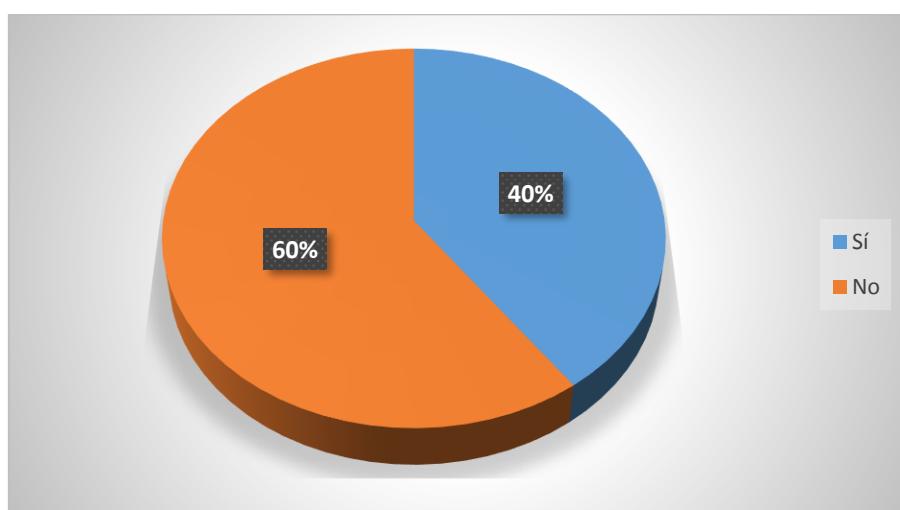


El 71,05% de mujeres contestó "Sí" y el 85,71% de los hombres coincidió.

De nuevo hablamos de violencia sexual como un tipo de Violencia de Género. Un ejemplo claro de esta tipología es la trata y tráfico de mujeres. Esta violación de la libertad ejercida contra el cuerpo de la mujer consiste en captar, transportar y acoger a personas a la fuerza o por medio de amenazas. El objetivo es conseguir autoridad sobre una persona con el fin de explotarla (Pérez & Montalvo, 2011).

Décima definición:

Gráfico 11: La VdG es "La prostitución, aun siendo voluntaria"



El 60,52% de mujeres y el 57,14% de los hombres respondieron "No".

La prostitución, aun siendo ejercida de forma voluntaria, puede dar lugar a que, dentro de esas relaciones, se den situaciones de discriminación por desigualdad y violencia de género. Además, se trata de un grupo vulnerable de contraer enfermedades de transmisión sexual e infecciones.

Por otro lado, es una forma de conservar y perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres, un medio para el ejercicio de poder de los hombres hacia las mujeres (Vicente, 2009).

Por último, para ilustrar con mayor claridad los resultados generales de este apartado, en este cuadro resumen (Tabla 3) se marca con una “X” la respuesta mayoritaria de los encuestados. Se señalan las respuestas correctas en color verde, mientras que las erróneas se marcan en color rojo.

Tabla 3: Resumen de resultados sobre el concepto de VdG.

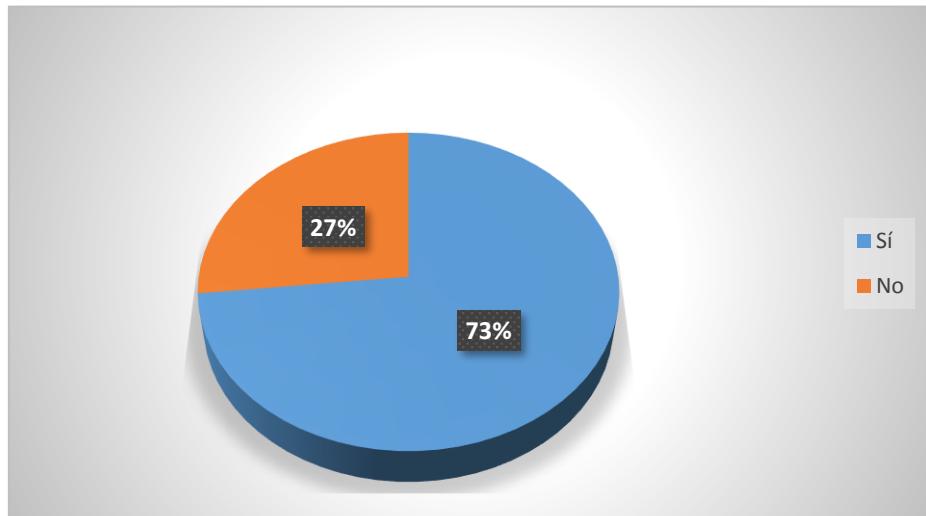
La VdG es:	SÍ	NO
<i>“Cualquier caso de violencia doméstica”</i>		X
<i>“Agresión o intento de agresión física de un hombre a una mujer por el hecho de serlo, sin ser pareja”</i>	X	
<i>“Que un hombre ignore o desatienda inconscientemente a su pareja”</i>		X
<i>“El maltrato psicológico de una mujer hacia un hombre en el ámbito de la pareja”</i>	X	
<i>“Que un hombre no permita que su pareja tenga ingresos individuales”</i>	X	
<i>“Comentarios o chistes en público que ridiculicen la figura de la mujer”</i>	X	
<i>“El aislamiento a hombres y mujeres que no actúan conforme a los roles de Género”</i>		X
<i>“El maltrato forzado con la reproducción: embarazo forzado, aborto forzado o esterilización forzada”</i>	X	
<i>“La trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual”</i>	X	
<i>“La prostitución, aun siendo voluntaria”</i>		X

5.2. Debate social entorno a la Violencia de Género

El segundo apartado titulado “¿Conoces el debate social sobre Violencia de Género?” consta de cinco preguntas entorno a la opinión de los estudiantes sobre el estado actual del país en relación con las situaciones de Violencia de Género, así como de la legislación que lo regula.

Primera pregunta:

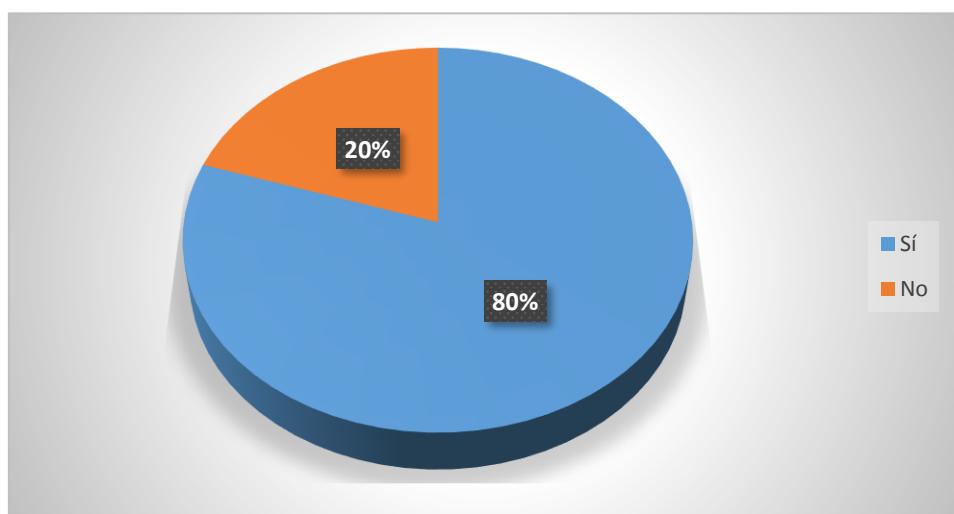
Gráfico 12: ¿Crees que hay una alarma social en los medios de comunicación sobre la VdG?



El 71,05% de mujeres contestó “Sí”, un porcentaje muy igualado con las respuestas afirmativas de los hombres, siendo de un 71,42%. Es destacable que casi tres cuartos de los encuestados totales hayan considerado que los medios de comunicación ofrecen una visión alarmante de la problemática coincidiendo en ambos sexos.

Segunda pregunta:

Gráfico 13: ¿Crees que la VdG está aumentando?

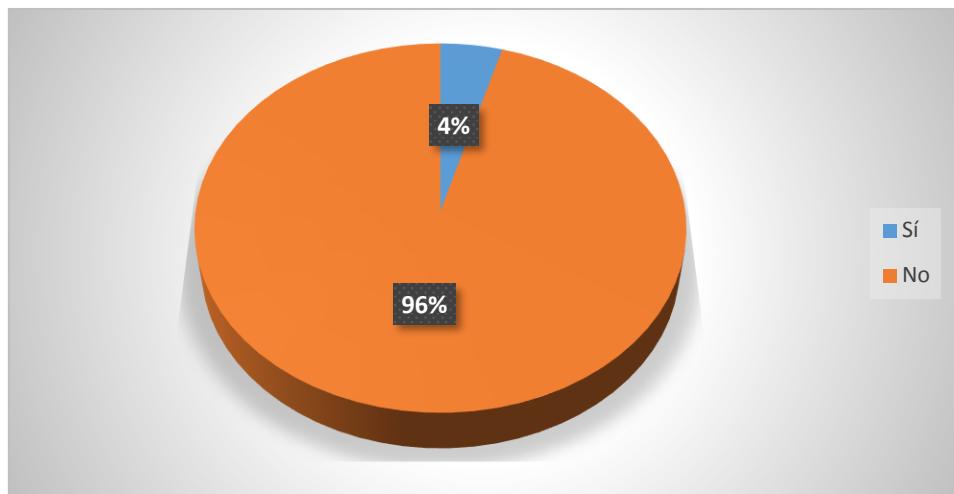


Si tenemos en cuenta las respuestas de las mujeres, el 81,57% de las respuestas fueron afirmativas frente al 71,42% de los hombres. A pesar de la rotundidad en la respuesta a la pregunta anterior, de la existencia de una construcción de alarma social por parte de los medios de comunicación, tan sólo dos de cada diez

encuestados han respondido de forma negativa a un posible aumento de la Violencia de Género. Vemos pues, una contradicción de la mayoría de los encuestados.

Tercera pregunta:

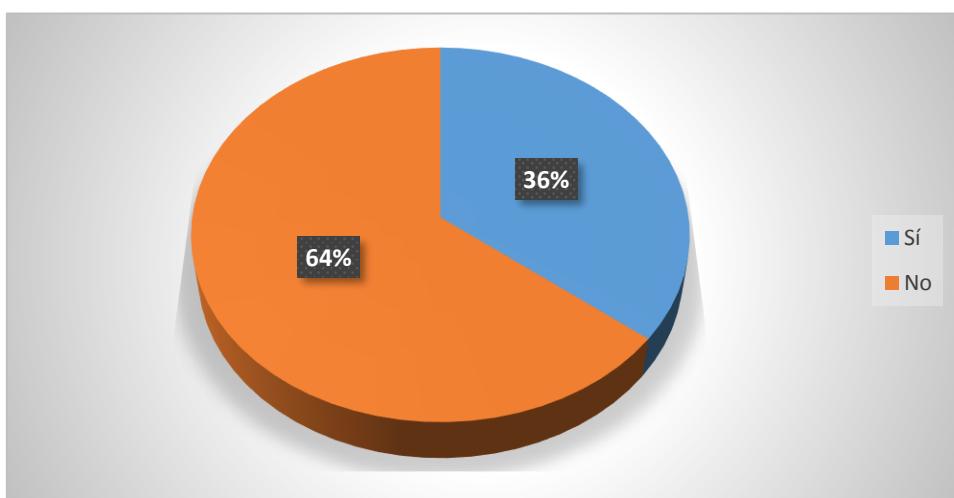
Gráfico 14: ¿Crees que la legislación en nuestro país sobre VdG es eficaz?



El 4% de las respuestas afirmativas que aparece en la gráfica pertenece a respuestas de mujeres, ya que entre los hombres hay unanimidad en respuestas negativas. Se puede apreciar con gran claridad la gran negatividad de los encuestados sobre la eficacia de la Ley.

Cuarta pregunta:

Gráfico 15: ¿Conoces el papel del Trabajo Social ante la VdG según la legislación normativa?



El total de mujeres que contestaron "No" fue el 63,16%, siendo un porcentaje aproximado a las respuestas de los hombres con un 71,42%. Vemos como casi dos tercios de los estudiantes de último curso de Trabajo Social no conocen su papel ante la Violencia de Género según la Ley.

Quinta pregunta: ¿Crees que debería mejorar la atención a menores víctimas de VgG?

En esta pregunta existió unanimidad en la respuesta afirmativa por parte de ambos sexos. Aunque la totalidad de los encuestados creen que la atención a menores víctimas de estas situaciones debe mejorar, la mayoría de las respuestas a la pregunta anterior fueron negativas, es decir, no conocen el papel del Trabajo Social según la legislación vigente.

De nuevo, para visualizar mejor los resultados generales obtenidos en este segundo apartado, mostramos una tabla resumen de los resultados mayoritarios.

Tabla 4: Resumen de resultados entorno al debate social sobre VdG.

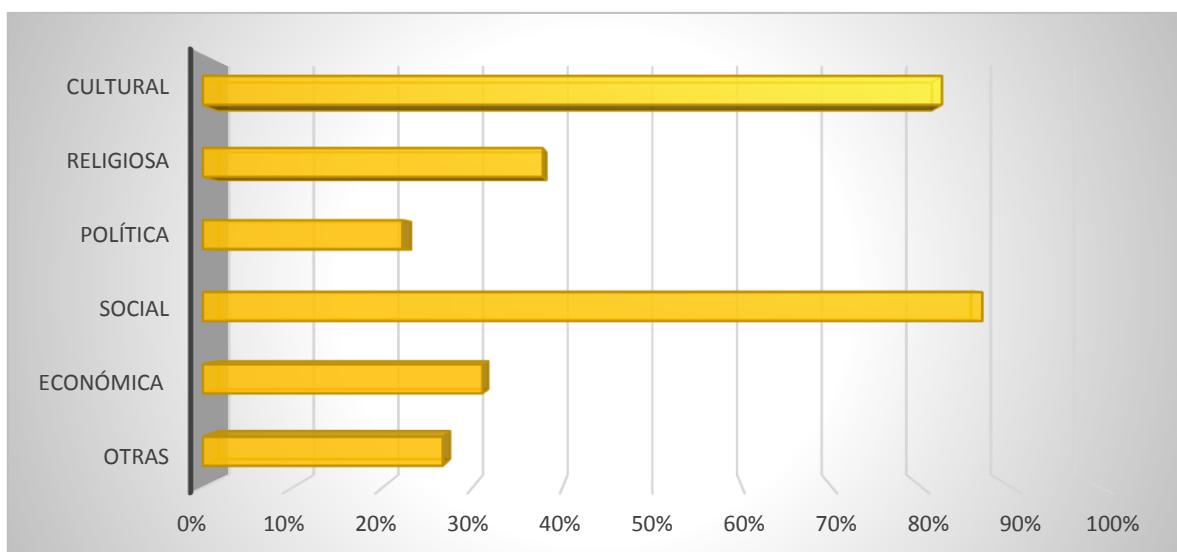
PREGUNTAS	RESULTADOS MAYORITARIOS
¿Crees que hay una alarma social en los medios de comunicación sobre la Violencia de Género?	SI
¿Crees que la Violencia de Género está aumentando?	SI
¿Crees que la legislación en nuestro país sobre Violencia de Género es eficaz?	NO
¿Conoces el papel del Trabajo Social ante la Violencia de Género según la legislación normativa?	NO
¿Crees que debería mejorar la atención a las menores víctimas de Violencia de Género?	SÍ

5.3. Posibles causas, edad y perfil de maltratador en Violencia de Género

El tercer apartado de la encuesta se enuncia como “Según tu formación como Trabajador Social, marca la opción u opciones que consideres:” A continuación, se presentan una serie de preguntas en relación con las posibles causas y tipologías de maltratador. En cada pregunta se ofrecen varias respuestas que deben marcar los encuestados con la posibilidad de no limitarse únicamente a una respuesta.

Primera pregunta:

Gráfico 16: ¿Cuál crees que suele ser la causa del maltrato?



Como se puede apreciar en el gráfico, la causa más repetida ha sido la Social con un 86,7% del total de los encuestados, seguido de la Cultural con un 82,2% de encuestados que han marcado esta opción. Tras estas

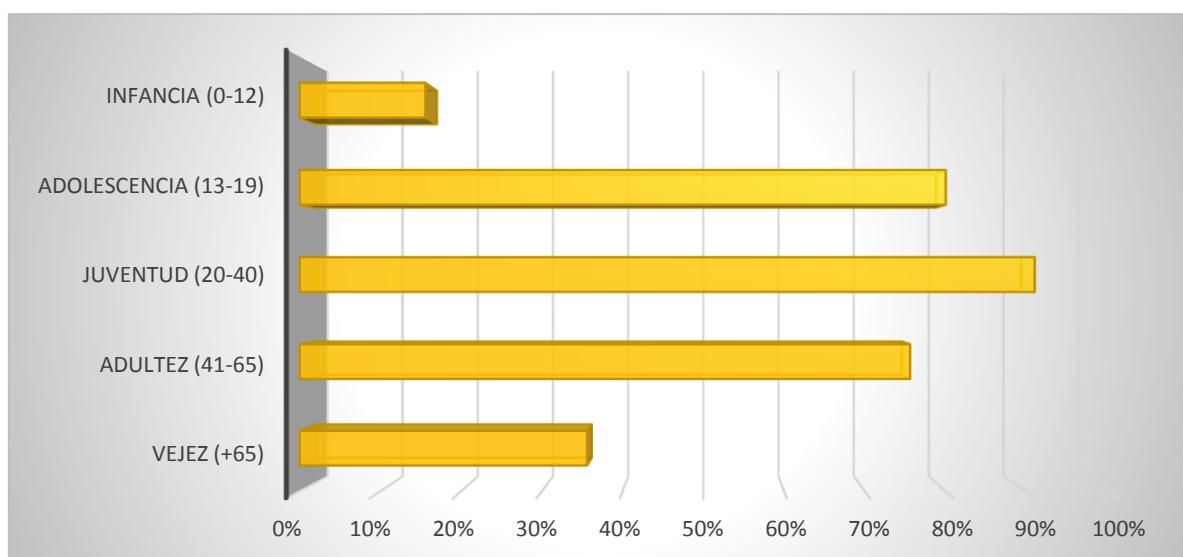
causas, les siguen otras con bastante diferencia: Religiosa (37,8%), Económica (31,1%), Otras (26,7%) y Política (22,2%).

En cuanto a las respuestas divididas por sexos, vemos que las causas más señaladas por los encuestados se mantienen las mismas por ambas partes, cultural y social, siendo los porcentajes de respuesta, en lo cultural y social un 100% de los hombres que han marcado esta respuesta, y en el caso de las mujeres, de un 78,9% en cultural y 84,21% en social. Sin embargo, difieren en su respuesta de la causa menos señalada, en el caso de los hombres, apenas le han dado importancia a la causa económica y las mujeres le han dado menos a la causa religiosa.

Como se ha explicado en el apartado “Causas y factores de riesgo”, existe multicausalidad a la hora de explicar este tipo de violencia. Sin embargo, se concibe la Cultural como una de las causas que mejor pueden explicar estas conductas, ya que se concibe a la mujer como una propiedad del hombre. También, se entiende como causa relevante de Violencia de Género la Social como medio en el que se reproduce el patriarcado, jerarquizando la sociedad y poniendo a las mujeres en un lugar inferior.

Segunda pregunta:

Gráfico 17: ¿A qué edad piensas que suele darse este maltrato?



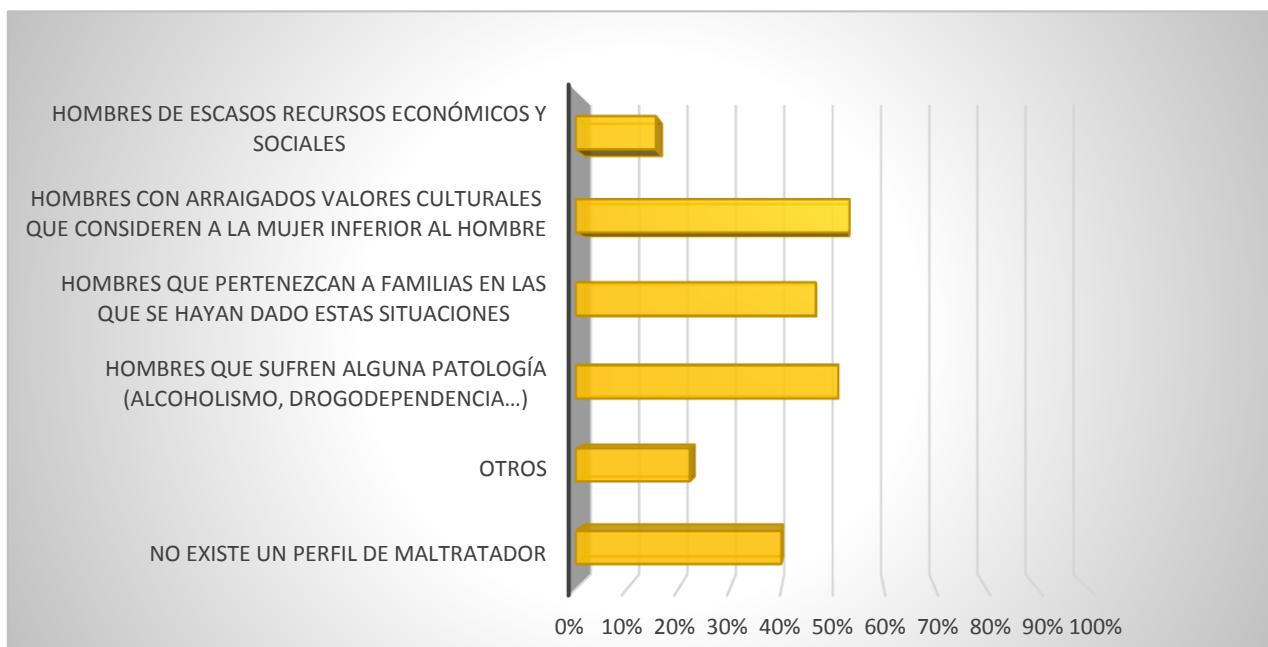
El intervalo de edad más señalado por los encuestados es la Juventud con un 91,1% de encuestado que marcaron esta opción, seguido por la Adolescencia con un 80% y la Aduldez con un 75,6%. Las menos señaladas han sido la Vejez con un 35,6% y la Infancia con un 15,6%.

En esta cuestión hombres y mujeres coinciden en la edad en la que el maltrato puede darse con más frecuencia, el 100% de los hombres marcaron Adolescencia y Juventud, mientras que en el caso de las mujeres le dieron prioridad al período de Juventud (89,47%), seguido también del período de Adolescencia (76,31%). También se encuentran de acuerdo en la edad que consideran menos frecuente a la hora de darse este tipo de situaciones, la Infancia, con porcentajes parecidos entre ambos.

Como se ha señalado, el Instituto Nacional de Estadística destaca a la mayoría de las víctimas en el período de Juventud con un 50% de los casos, especialmente en un intervalo de edad entre 31 y 40 años. Seguido de la Juventud, el INE destaca la Aduldez sobre todo en un período de edad de entre 41-50 años (30% de los casos).

Tercera pregunta:

Gráfico 18: ¿Crees que existe un perfil de maltratador?



El perfil de maltratador más señalado, como se puede apreciar en el gráfico, son los hombres con arraigados valores culturales que consideran a la mujer inferior al hombre, el 53,3 % de los encuestados marcaron esta opción. Seguido de cerca por la opción de los hombres que sufren alguna patología (marcado en un 51,1% de casos) y la de los hombres que pertenezcan a familias en las que se hayan dado estas estas situaciones (46,7%). Cabe destacar que pocos encuestados (15,6%) le dan importancia a los escasos recursos económicos y sociales y que, para el 40% de los encuestados, no existe un perfil de maltratador.

En cuanto a la opción más señalada por los hombres se encuentra el perfil de hombres que sufren algún tipo de patología (marcada por un 57,14% de los hombres), en comparación con las mujeres encontramos un pequeño cambio ya que señalan como perfil más común el de hombres con arraigados valores culturales (marcada por un 55,26% de mujeres). La opción menos marcada por las mujeres es la de hombres con escasos recursos económicos y sociales (13,15%), mientras que en los hombres la respuesta menos elegida fue la de Otros (14,28%).

Como se ha explicado en el primer gráfico de este apartado, es importante tener en cuenta causas culturales y sociales para explicar la reproducción del maltrato, que conciben a la mujer inferior al hombre. Por otro lado, se señalan las adicciones y las situaciones de maltrato que se hayan podido dar en el entorno familiar. Sin embargo, existe una multicausalidad para explicar estas conductas, por lo que no tiene por qué existir un perfil de maltratador.

5.4. Experiencia de los encuestados en situaciones de Violencia de género

El cuarto apartado de la encuesta se enuncia de la siguiente manera:

“Según tu experiencia, o la de algún compañero, en las prácticas de Trabajo Social o en algún voluntariado; marca la frecuencia con la que has sentido o has visto las siguientes situaciones:”. A continuación, exponemos una serie de situaciones en las que se produce Violencia de Género y se ofrecen una serie de respuestas según la frecuencia en la que las hayan sentido o visto de menos a más.

El objetivo de este apartado era contrastar lo que los estudiantes hayan podido percibir en algunas situaciones y su concepto de Violencia de Género.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos, divididos en dos gráficos de barras para mayor claridad:

Gráfico 19: Experiencia de los encuestados en situaciones de VdG 1.

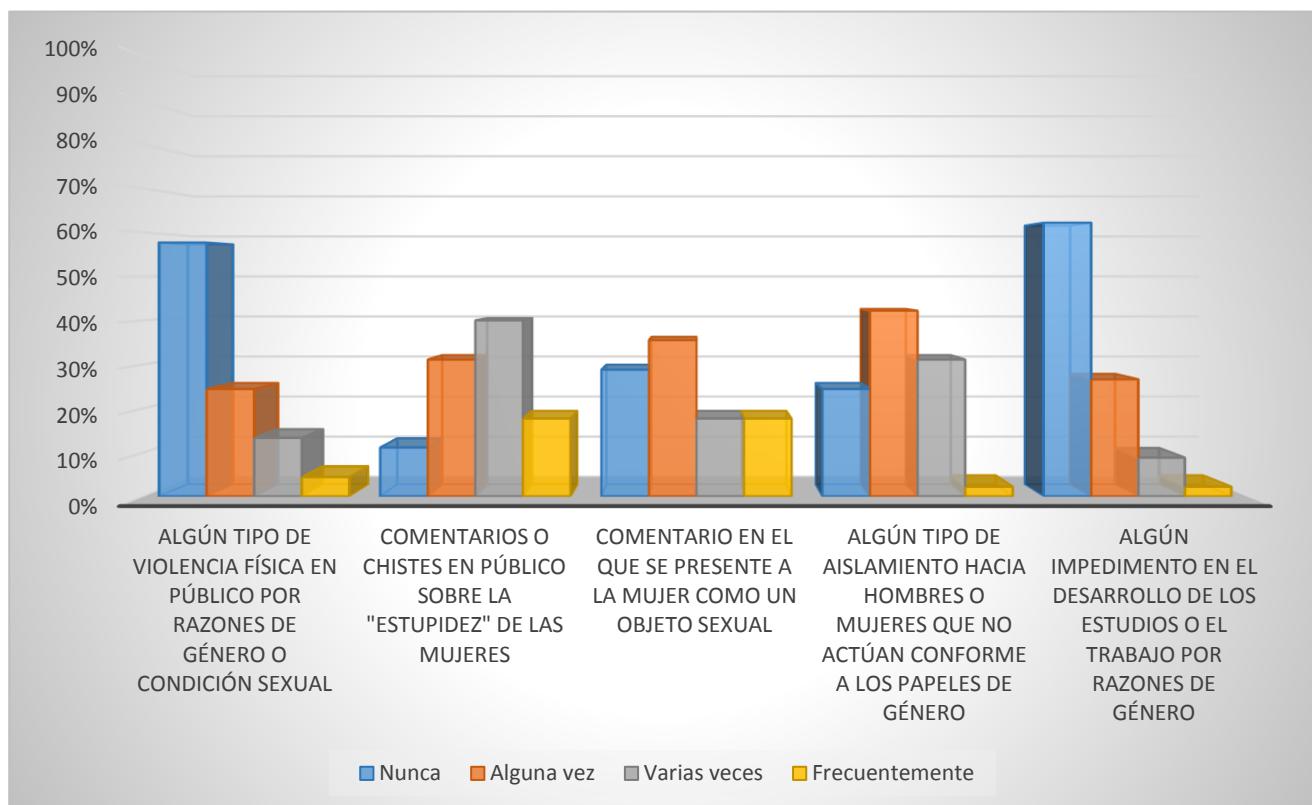
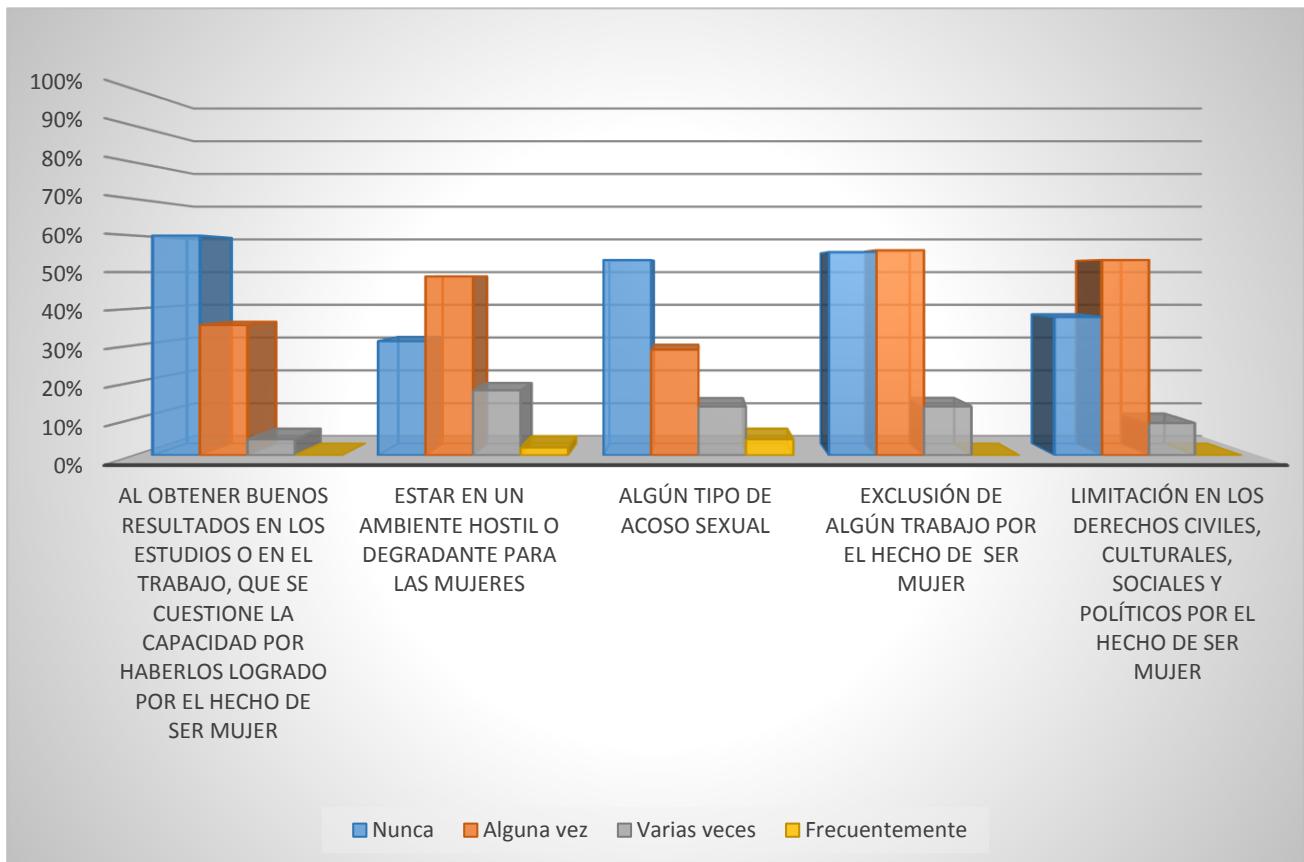


Gráfico 20: Experiencia de los encuestados en situaciones de VdG 2.



Como muestran los gráficos la situación que más destaca entre los encuestados por haberla visto o sentido con mayor frecuencia son los “comentarios o chistes en público sobre la estupidez de las mujeres”, también destacan los “comentarios en los que se presente a la mujer como un objeto sexual”.

Seguidamente, se sitúa “algún tipo de aislamiento hacia hombres y mujeres que no actúan conforme a los papeles de género” que, aunque los encuestados no la marcan como frecuente, son muchos los que la marcan como una situación que sucede varias o alguna vez. Con respecto a los escenarios que los encuestados han visto o sentido alguna vez, destacan “la limitación en los derechos civiles, culturales, sociales y políticos por el hecho de ser mujer” y “estar en un ambiente hostil y degradante para las mujeres”.

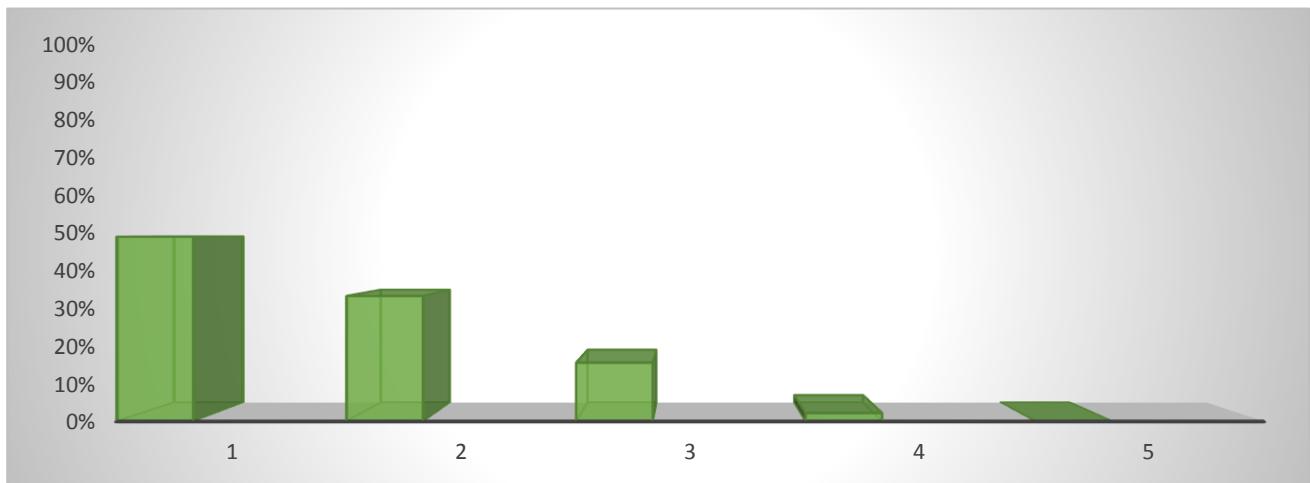
Y finalmente, las situaciones que más marcan los encuestados como nunca vistas o sentido son “algún impedimento en el desarrollo de los estudios o el trabajo por razones de género” y “al obtener buenos resultados en los estudios o en el trabajo, que se cuestione la capacidad por haberlos logrado”. Seguida de estas, otra situación muy poco vista o sentido “algún tipo de violencia física en público por razones de género o condición sexual”, “la exclusión de algún trabajo por el hecho de ser mujer” y “algún tipo de acoso sexual”.

5.5. Nivel de flexibilidad como profesionales en una serie de situaciones

El quinto apartado de la encuesta se enuncia: "Como profesional, ¿Qué nivel de flexibilidad tendrías ante estos supuestos casos?". A continuación, se exponen siete supuestos y se pide a los encuestados que puntúen el nivel de tolerancia que tendrían, siendo 1 el mínimo y 5 el máximo.

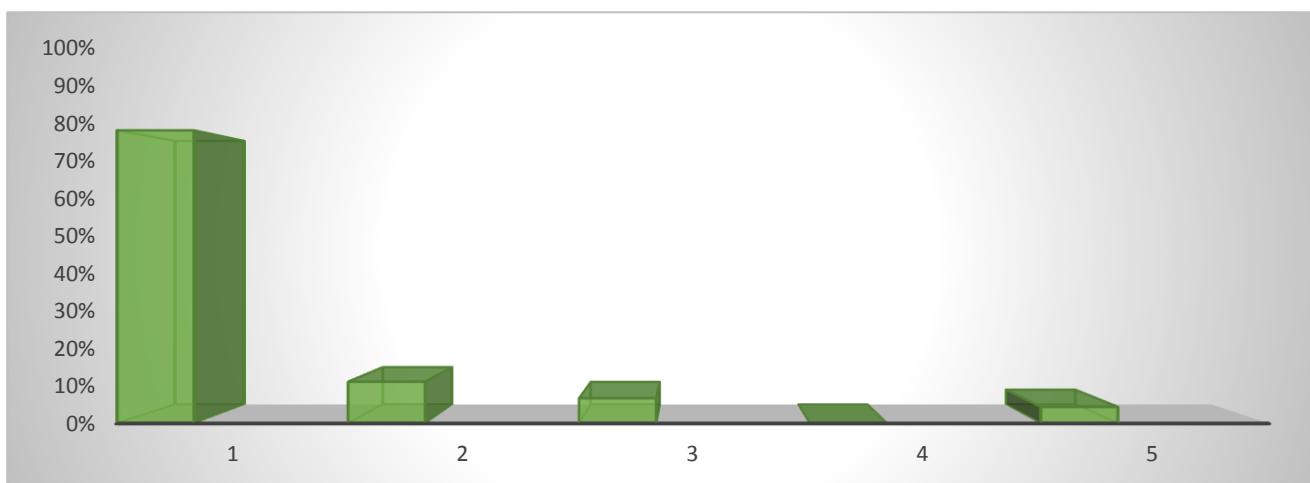
El objetivo de estas preguntas era que los encuestados vieran esta serie de situaciones desde una primera persona y así poder trasladar esa visión a su trabajo con los usuarios

Gráfico 21: No me importa que mi pareja sea celosa porque es signo de que me quiere.



Como podemos apreciar, el nivel de tolerancia que muestran ante una conducta de celos es, en la mayor parte de los casos, la mínima (48,9%). Además, en ningún caso han marcado la máxima opción (la 5), y que la 4 tan sólo ha sido marcada en el 2,2% de los casos. No obstante, nos sorprende que ese 2,2% pertenezca únicamente a mujeres.

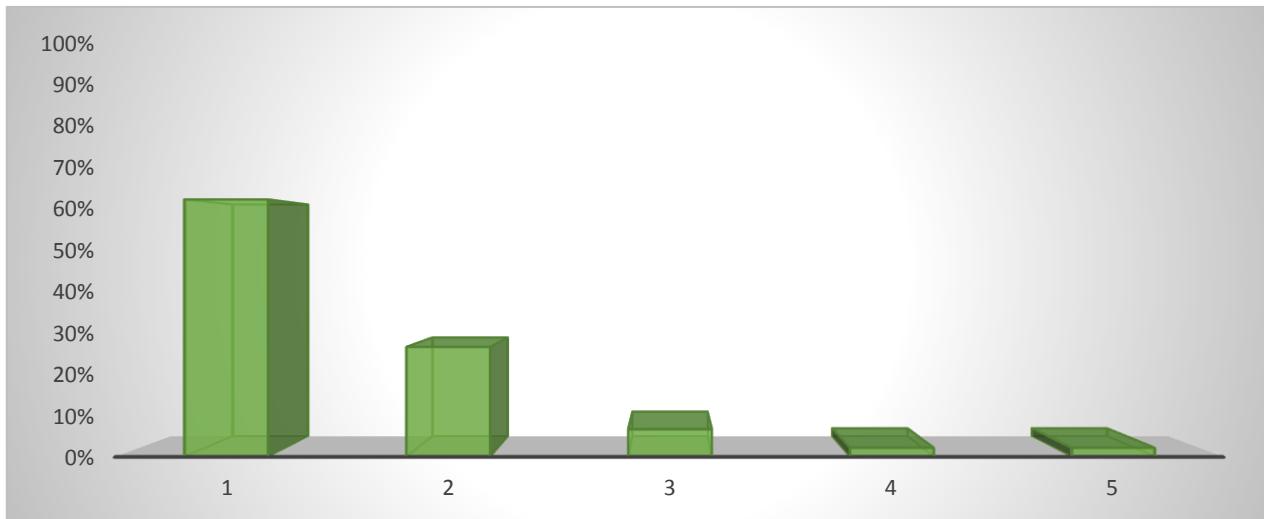
Gráfico 22: En mi relación considero que debo aguantar conflictos continuos e insultos porque creo que es más importante preservar la relación.



De nuevo, predomina el nivel más bajo de tolerancia a los conflictos e insultos de manera continuada (77,8%). Sin embargo, esperábamos un nivel de respuesta del 100% al mínimo. Consideramos que es una forma bastante clara de Violencia de Género, además todas las respuestas en las que se ha marcado el número 5 (Aunque es un porcentaje bajo, 4,4%) pertenecen a mujeres. Como, se ha explicado, dentro de

las tipologías de Violencia de Género, se hace mención de la violencia verbal, la cual consiste en hacer daño con menoscenos a la otra persona y las alteraciones en el tono de voz.

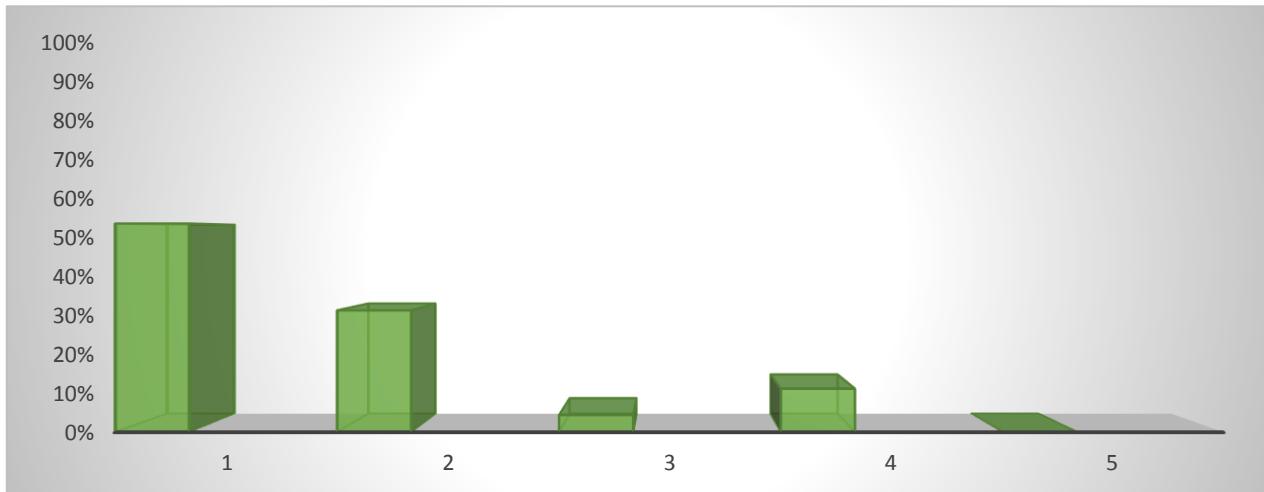
Gráfico 23: Considero lógico que mi pareja deba saber en cada momento donde me encuentro o con quién hablo.



Partimos de la base de que nuestra población objeto de estudio es una población caracterizada, por su edad, por el gran manejo de nuevas tecnologías que conllevan también nuevos mecanismos de control, que provoca que puedan tenerlos localizados en cada momento. Esto conlleva, bajo nuestro punto de vista, una consecuencia negativa para la individualidad de la persona.

De nuevo, el porcentaje de mayor tolerancia pertenece únicamente a mujeres (2,2%), mientras que todos los hombres a excepción de uno (que marcó el 4) respondieron con las mínimas puntuaciones (1 y 2). Como ocurría en los otros casos, el mínimo nivel de tolerancia vuelve a predominar (62,2%) pero no en el alto grado que se esperaba.

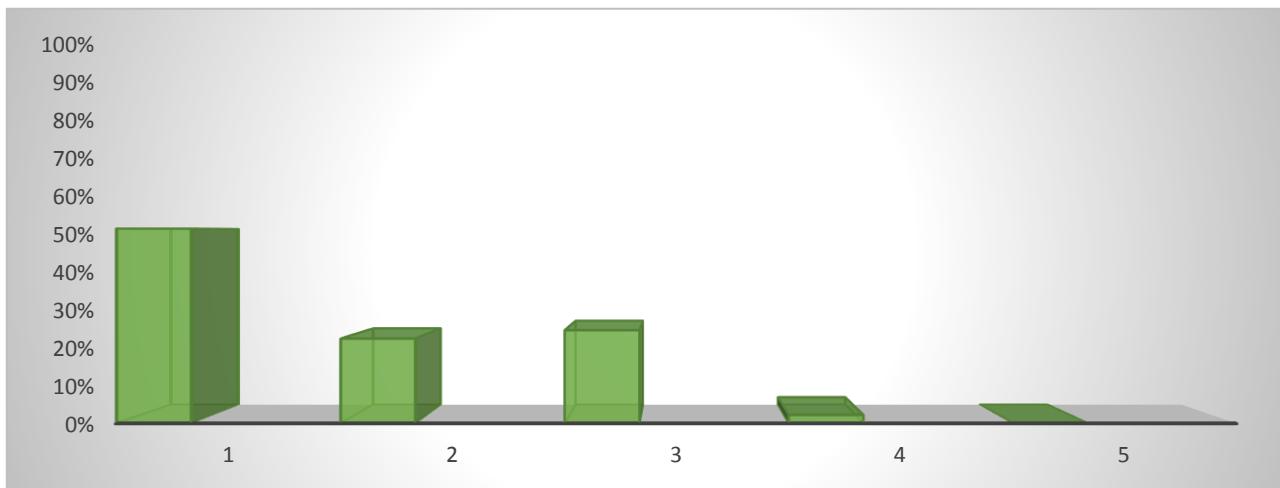
Gráfico 24: Considero que es una señal de confianza dejar que mi pareja me mire el móvil.



En relación con el anterior supuesto, sobre los nuevos mecanismos de control, surge esta situación que ya se abordó en la fase de formulación de hipótesis. Se consideró por la inconsciencia con la que se utilizan los dispositivos electrónicos como forma de vigilar a la pareja, más teniendo en cuenta a la población joven. Tan sólo el 53,3% de los encuestados han contestado con rotundidad marcando el nivel de tolerancia más

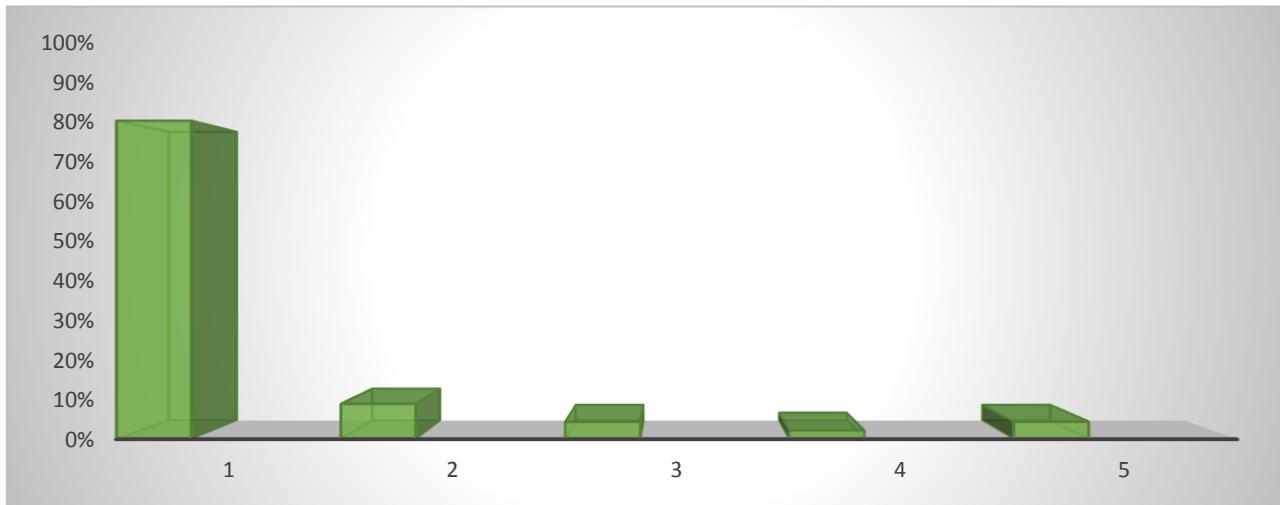
bajo ante esta vigilancia justificándola como señal de confianza. Siendo en el caso de las mujeres un 50% las que marcaron esta opción y en el caso de los hombres un 71,4%

Gráfico 25: Considero que debo pasar la mayor parte del tiempo con mi pareja.



Aunque en esta cuestión los alumnos no marcaron el mayor nivel de tolerancia, sí hay un alto porcentaje de un nivel de tolerancia media (24,4%). Aunque creíamos que esta pregunta podría llevar a una mayor flexibilidad, no esperábamos índices tan elevados, en cuanto a la cuestión que se refieren. Nos alarma que los jóvenes puedan pensar que deben dedicar la mayor parte de su tiempo a estar únicamente con su pareja, alejándose de sus otros contactos, y creando una mayor dependencia hacia su pareja.

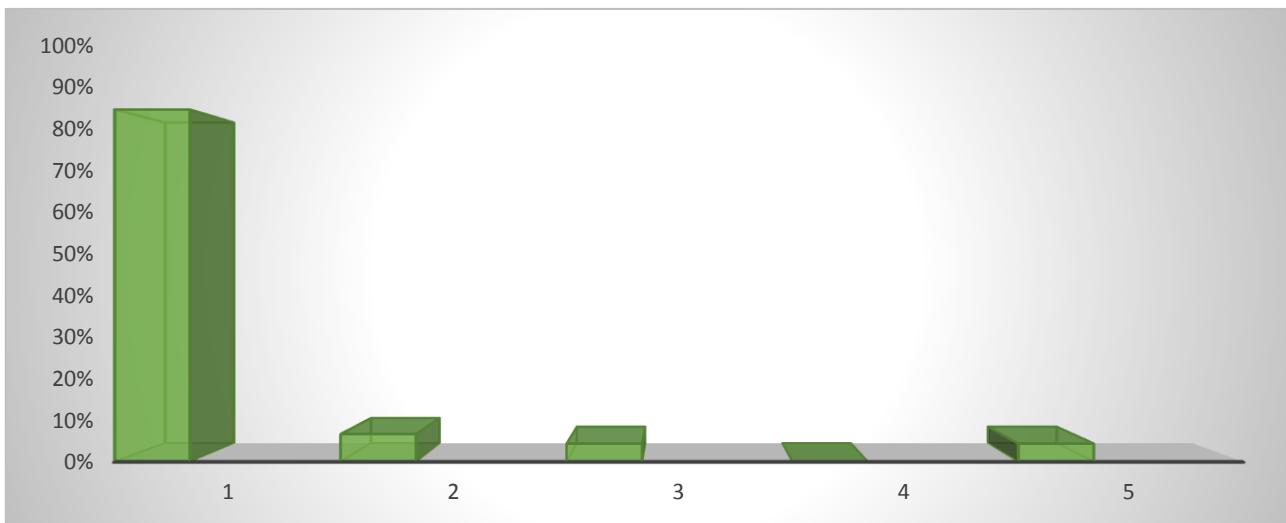
Gráfico 26: A mi pareja no le gusta mi manera de vestir porque la considera provocativa, debo cambiarla.



En esta pregunta se ha obtenido uno de los índices más bajos de tolerancia, siendo en su gran mayoría del mínimo (80%). Sin embargo, aunque el resto de las respuestas son de muy poca frecuencia (marcada únicamente por mujeres), considerábamos que era una cuestión bastante evidente, en la que ninguno de los encuestados marcaría la máxima tolerancia (4%). Esto es debido a que se trata de una situación que podríamos clasificar como Violencia de Género del tipo psicológica, verbal y sexualizada. Cabe destacar que, además, este tipo de situaciones suele darse en la juventud, pero especialmente en la adolescencia (Buldioski, 2007).

Por otra parte, vemos evidenciado en esta situación el patriarcado que se encuentra estrechamente relacionado con la Violencia de Género, ya que muestra la expresión del dominio de los hombres frente a las mujeres (Berengueras, 2010).

Gráfico 27: Mi pareja critica a mi familia y amigos e intenta alejarme de ellos.

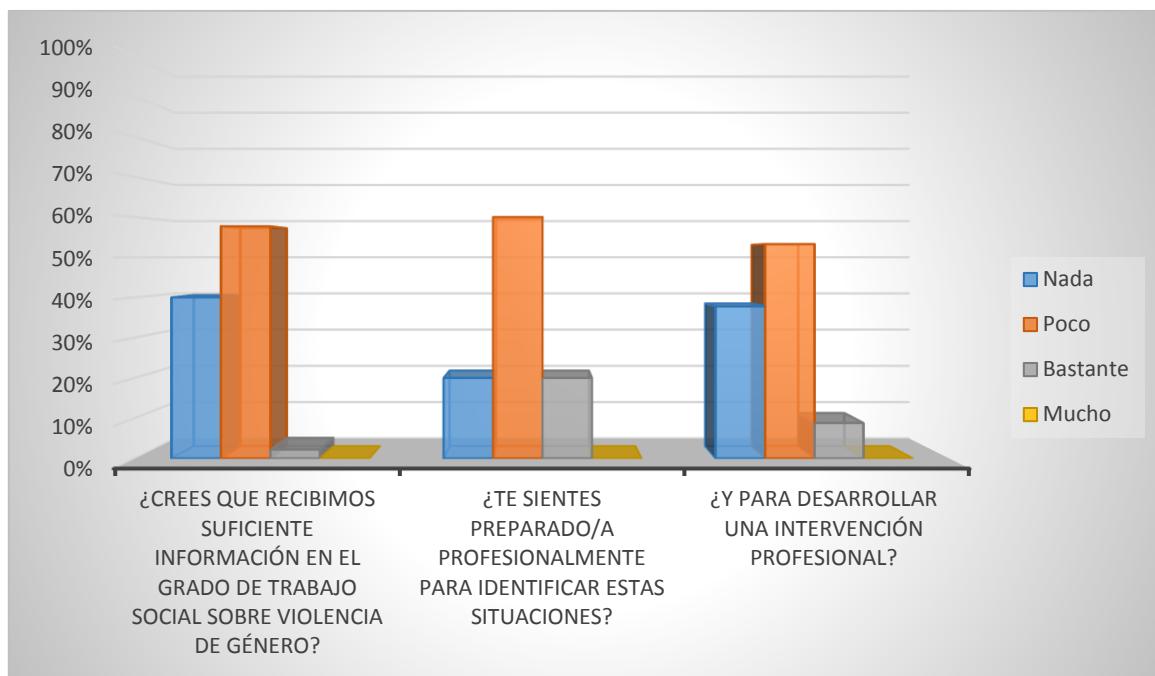


De nuevo esta situación es otra de las que posee el índice más bajo de mayor tolerancia, aun así, nos preocupa que la opción de mayor aguante fuera marcada en alguna ocasión, en este caso un 4%. Además, también fue marcada la opción intermedia de nivel de tolerancia en el mismo porcentaje. Esta situación nos parece grave y preocupante, ya que atenta contra la Individualidad de la persona, provocando la dependencia de la víctima con respecto al agresor.

5.6. Valoración de los encuestados sobre la formación en materia de Violencia de Género impartida en el Grado de Trabajo Social

Este último apartado se enuncia como: “Valora la formación en materia de Violencia de Género en el Grado de Trabajo Social”. En él, tratamos la formación que se imparte en el grado de Trabajo Social en materia de Violencia de Género, la opinión de los alumnos sobre ésta y si se sienten preparados para identificar y afrontar este tipo de situaciones. Para ello, se les pide a los encuestados que marquen “Nada”, “poco”, “bastante” o “mucho” en cada pregunta. Se pretende conocer cuál es la preparación de los alumnos que están próximos a acabar sus estudios para afrontar este tipo de situaciones.

Gráfico 28: Valoración de los encuestados sobre la formación en materia de VdG.



Lo primero que se aprecia en este gráfico es que ninguno de los encuestados respondió “mucho” a ninguna de las cuestiones. La opción más elegida en todas las respuestas es la de “poco”, seguida de la de “nada”. La primera cuestión es en la que más se aprecia la necesidad de un cambio en la formación en este tema en el grado de Trabajo Social, ya que únicamente un 2,22% de los alumnos contestaron la opción de “bastante”, esto nos parece una situación alarmante, puesto que, en las siguientes respuestas estos índices no mejoran.

En cuanto a la segunda pregunta, es en la única que se aprecia una leve diferencia a las demás, ya que los niveles de respuesta a la opción de “nada” y “bastante” son idénticos con un 20%. Aún con ello sigue siendo mayormente elevado el porcentaje de respuesta de “poco” (60%). Esta cuestión se puede contrastar con el resultado del primer apartado, en el que se trataba de que los alumnos identificaran una serie de situaciones de Violencia de Género y dónde la mayoría de las situaciones fueron correctamente identificadas. Sin embargo, casi ningún alumno fue capaz de identificar todas las situaciones de manera correcta.

Por último, en la tercera cuestión es la que consideramos de mayor importancia, puesto que los alumnos están a punto de desarrollar su profesión. Podemos relacionarla con la cuarta cuestión del segundo apartado de la encuesta, en la que la mayoría señala que no conoce el papel del Trabajo Social ante la Violencia de Género según la legislación normativa.

6. Conclusiones

A continuación, presentamos las conclusiones de nuestro estudio exploratorio elaboradas a raíz del análisis de los datos para posteriormente poder formular una serie de propuestas.

En el primer apartado queríamos averiguar el conocimiento de los alumnos sobre el concepto de Violencia de Género.

Como se aprecia en la Tabla 3, los aciertos se han dado en el 70% de las veces. Aunque es un porcentaje alto, creemos que el margen de error debería ser menor debido a los estudios que están cursando. Sin embargo, también destacamos que, dentro de las respuestas acertadas, el porcentaje de error no es alto.

Los resultados de la definición de Violencia de Género como "*El maltrato psicológico de una mujer hacia un hombre en el ámbito de la pareja*", los consideramos de gran gravedad, ya que el propio concepto de Violencia de Género, se basa en la pertenencia al sexo femenino. No obstante, confirma nuestras hipótesis iniciales, en las que preveíamos que pudiera existir desconocimiento de la denominación de la violencia según el sexo del agresor.

En cuanto a las otras dos cuestiones erradas, como se esperaba, ha habido más disparidad de opiniones que, al final, han llevado a ese resultado. En la definición de Violencia de Género como "*El aislamiento a hombres y mujeres que no actúan conforme a los roles de Género*", es dónde se ve más ambigüedad en la respuesta, siendo mínima la diferencia. Como ya se ha explicado, la violencia psicológica que se ejerce contra los hombres y las mujeres cuyas conductas no corresponden a los roles de género, sobre todo el aislamiento, es una forma de Violencia de Género.

Con respecto a la definición de Violencia de Género como "*La prostitución, aun siendo voluntaria*", el error ha sido un poco más acusado. Esto puede ser debido al propio desconcierto en cuanto al abordaje de esta cuestión según diferentes autores. Sin embargo, relacionándolo con las teorías de la documentación teórica, la prostitución es una forma de mantener la dominación de los hombres sobre las mujeres, por lo que sí la consideramos como una forma de Violencia de Género.

En este primer apartado vemos como se confirma nuestra principal hipótesis sobre el desconocimiento de la población joven para identificar estas situaciones, ya que tan sólo el 4,44% de los encuestados han acertado el 100% de las respuestas.

Seguidamente, se hicieron unas preguntas entorno al debate social sobre Violencia de Género. En la Tabla 4 se presenta un resumen de los resultados mayoritarios.

Aunque la mayoría de los encuestados contestaron que existe una alarma social en los medios de comunicación sobre Violencia de Género, posteriormente hay una incongruencia ya que la mayor parte (80%) afirma que esta problemática va en aumento. Esto nos lleva a la conclusión de que, aunque los alumnos puedan tener conciencia de la gran cantidad de casos existentes, quizás no sean conscientes de la gravedad del problema, como ya advertíamos en nuestra hipótesis principal, sobre la existencia de un desconocimiento que provoca inconsciencia en cuanto a la gravedad.

En cuanto a las cuestiones sobre la legislación que regula esta problemática y en las que se expone el papel del Trabajador Social en estos casos, nos sorprenden las respuestas de los alumnos. En un principio responden prácticamente todos los alumnos (95,6%) que desconocen esta legislación, y seguidamente un 35,6% de los alumnos afirman que conocen el papel del Trabajador Social según esta misma legislación, lo que resulta incoherente. Estas respuestas nos resultan preocupantes, ya que es básico conocer la ley para

poder actuar con esta problemática. Y finalmente, afirman la necesidad de mejorar la atención a los menores víctimas de Violencia de Género, lo que nos hace suponer que, aunque no conozcan la legislación mencionada, poseen información alternativa procedente otros medios.

En el siguiente apartado en el que hablamos de las posibles causas del maltrato, edad en la que se produce y perfil de maltratador, recordamos que no tenía por qué haber una única respuesta.

En cuanto a las causas del maltrato, todas las respuestas han sido marcadas en reiteradas ocasiones, lo cual concuerda con lo descrito en la documentación teórica sobre la multicausalidad de la violencia. Por otro lado, dentro de la multicausalidad se hace especial alusión a la causa cultural y a la causa social. Precisamente estas dos causas han sido las más señaladas por los encuestados.

En referencia a la edad en la que suele producirse este maltrato, los encuestados han vuelto a señalar todas las opciones en repetidas veces, aunque destacan el intervalo de edad situado entre los 20 y 40 años, lo cual coincide con los datos estadísticos. Nos parece destacable que los jóvenes tengan conciencia de que esta problemática se comience a dar en la juventud, lo cual nos lleva a la conclusión de que los alumnos conocen el riesgo de la edad en la que se encuentran, facilitando así la capacidad para detectar estas situaciones.

Y sobre el perfil del maltratador, no hay ninguna respuesta que destaque por encima del resto, lo que supone que los encuestados no tienen una idea preconcebida de maltratador, lo que evitará a la hora de la detección caer en prejuicios y estereotipos. Sin embargo, hay tres respuestas un poco más marcadas que vuelven a coincidir con la opinión de algunos autores descritos en la documentación teórica: hombres con arraigados valores culturales que consideran a la mujer inferior al hombre, hombres que sufren alguna patología (alcoholismo o drogodependencia), y hombres que pertenezcan a familias en las que se hayan dado estas situaciones.

En el apartado en el que se pide a los encuestados que marquen la frecuencia con la que han sentido o visto una serie de situaciones, se pretendía conocer cuál es el tipo de situaciones que más reconocen. Las situaciones que los encuestados identificaban con más frecuencia tienen que ver con comentarios o chistes en público sobre la figura de la mujer y en los que se la presenta como un objeto sexual. Esperábamos incluso mayor índice de respuestas de más frecuencia debido a la cotidianidad con la que se dan este tipo de comentarios en todos los ámbitos. Otra situación muy visualizada es la del aislamiento a personas que no actúan conforme a los roles de género, a pesar de ello no fue identificada en el primer apartado de la encuesta como Violencia de Género. En cuanto a las situaciones menos señaladas vemos los impedimentos en el desarrollo del trabajo por cuestión de género o el cuestionamiento para lograr buenos resultados. Creemos que esto se debe al tipo de población encuestada que, por su juventud, quizás no tienen la suficiente experiencia como para ver o sentir estas situaciones, ya que consideramos que son bastante frecuentes en la actualidad.

Por último, queremos destacar que, aunque los encuestados han visto o sentido con baja frecuencia situaciones de violencia física en público y algún tipo de acoso sexual por cuestión de género, esperábamos menor frecuencia en la respuesta por la gravedad de este tipo de hechos.

En el siguiente apartado que trata sobre la flexibilidad de tolerancia que los alumnos tendrían ante una serie de situaciones dadas en las que existe Violencia de Género, hemos visto que la gran mayoría se muestra bastante reacia a tolerar este tipo de situaciones. Sin embargo, existen unas respuestas mayormente emitidas por mujeres que nos resultan preocupantes. Estas respuestas pertenecen al mayor

nivel de tolerancia en alguna de las situaciones expuestas, que son claramente ejemplos de Violencia de Género.

En general, los hombres que han respondido a la encuesta (15,55%) mostraban mayor inflexibilidad ante esta problemática que el sexo femenino, lo que nos lleva a pensar que algunas de ellas, aunque sea una mínima parte, no saben identificar bien este tipo de situaciones o son inconscientes en cuanto a la gravedad que llevaban estos hechos. Esto puede suponer que en sus futuras actuaciones como profesionales no sepan anticiparse a determinadas situaciones.

Por otro lado, este apartado nos sirvió para contrastar otra de nuestras hipótesis que habla del uso abusivo y descuidado que hacen los jóvenes de los aparatos tecnológicos en cuanto a mecanismo de control en las relaciones se refiere, que provocan más situaciones de peligrosidad. En concreto, esto se demuestra en la pregunta que contestan los alumnos “considero que es una señal de confianza dejar que mi pareja me mire el móvil” en la que únicamente alrededor de la mitad marcaron el mínimo nivel de tolerancia.

En la última parte de la encuesta, se buscaba obtener una valoración de los encuestados sobre la formación en materia de Violencia de Género que se imparte en el Grado de Trabajo Social. Este apartado es esencial para la elaboración de nuestro estudio si tenemos en cuenta el objetivo general que se perseguía al inicio del mismo: Identificar las necesidades de formación del alumnado del Grado de Trabajo Social, en cuanto a sus competencias profesionales sobre la Violencia de Género.

En las respuestas, los alumnos dejan clara la carencia en la formación de Violencia de Género, la cual ya contemplábamos en nuestras hipótesis, dónde advertíamos de un posible desconocimiento a la hora de identificar e intervenir en situaciones de Violencia de Género marcado por esta ausencia de formación. Consideramos que esta situación podría mejorar cuando se comience a ofertar en la facultad la optativa de género (Violencia contra las mujeres: Génesis, análisis, prevención e intervención), ya que está aprobada para impartirse en un futuro cercano. Este desconocimiento es asumido por los estudiantes en su mayoría, además tan sólo el 4,4% de los encuestados supo identificar correctamente todas las situaciones de Violencia de Género que planteábamos en el primer apartado de la encuesta (“¿Qué es Violencia de Género?”).

Por todo ello, las acciones que hemos llevado a cabo para la consecución de nuestros objetivos han confirmado todas nuestras hipótesis como se han ido detallando anteriormente. En general, hemos detectado una confusión en torno al término de Violencia de Género, ya que sí identifican las situaciones, pero no lo relacionan con el término. Otro de los aspectos que ha quedado en evidencia es la necesidad de una mayor formación en el grado de Trabajo Social en materia de Violencia de Género.

7. Propuestas

Ante las conclusiones elaboradas hemos desarrollado una serie de propuestas que deberían considerarse para mejorar el conocimiento y actuación sobre esta problemática.

- Un mayor número de estudios que aborden la opinión de la población joven en todos los ámbitos, no solo en la universidad, sobre la Violencia de Género por la gran presencia de esta problemática en esa etapa vital.
- Concienciación de los alumnos desde las aulas de la importancia de una mayor participación en este tipo de investigaciones, dada la colaboración escasa obtenida en nuestro estudio. De esta forma aumentaría la fiabilidad de las mismas
- Una reforma en el plan de estudios con el fin de abordar de una manera más profunda esta problemática. Esto se solucionaría si se comenzara a ofertar la optativa en materia de género que ya está aprobada, ya que actualmente no se imparte ninguna similar, sino que se tratan estos temas en momentos puntuales de forma muy general.
- Programas de concienciación de Violencia de Género en centros escolares de secundaria con el fin de prevenir esta problemática desde edades tempranas. Consideramos de gran importancia esta propuesta por el uso que hacen los adolescentes de las nuevas tecnologías, por lo que se debe abordar en estos centros los temas del excesivo control tecnológico. Por ejemplo, mediante charlas informativas y actividades en las que se traten los roles de género y los estereotipos como factores de riesgo.
- Talleres dirigidos a la población adulta con el objetivo de concienciar de la importancia de educar a los hijos en un sistema de igualdad de género y de orientación sexual.

Referencias bibliográficas

- ANECA (2005). *Libro Blanco. Título de Grado en Trabajo Social*. Madrid: Dinarte.
- Berengueras, M. E. (2010). Causas psicosociales de la violencia de género. *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos*. 10, p.p. 22-32.
- Boira, S. (2016). *Violencia de Género. Guía Práctica para las entidades locales*. Zaragoza: FAMCP.
- Buldiroski, G. (Coord.) (2007). *Las cuestiones de género con importancia. Manual sobre cómo abordar las cuestiones de género*. Budapest: Dirección de Juventud y Deportes. Consejo de Europa.
- Caro, M. A. (2008). Las causas de la violencia. *Página Abierta*, 198, pp. 4-5.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Elboj, C. & Ruiz, L. (2010). Trabajo Social y prevención de la violencia de género. *Revista de investigaciones en intervención social*, 1(2) pp. 220-233.
- Flores, E. M. (2009). Violencia Doméstica. *Almenara. Revista extremeña de Ciencias Sociales*. (1) Recuperado de: <https://sites.google.com/site/almenararevistasociologia>
- Galtung, J. (1990) Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27 (3) pp.291-305.
- Gómez. J. (2004). *El amor en la sociedad del riesgo. Una tentativa educativa*. Barcelona: El Roure.
- Gutiérrez, M., Notario, D. & Martínez, V. (Coords.). (2009). Violencia doméstica contra las mujeres y la prensa escrita. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Hernández, R., Fernández, E. & Baptista, P. (2006) *Metodología de la investigación*. México D. F.: McGraw-Hill.
- Marugán, B. (2013). Violencia de Género. *Revista en Cultura de la legalidad*, 4, 226-233.
- Oliver, E., Soler & M., Flecha, R. (2009) Opening schools to all (women): efforts to overcome gender violence in Spain. *British Journal of Sociology of Education*, 30 (2), pp. 207-218.
- Osborne, R (Coord.). (2001) *La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas*. Madrid: UNED.
- Pallarés, M. (2012). *Violencia de género. Reflexiones sobre la relación de pareja y la violencia contra las mujeres*. Valencia: Marge Books.
- Perez, J.M. & Montalvo, A. (COORDS) Escobar Cirujano, A., Quinteros, A., Sanchez S.A., Tardón, B. (2011) *Violencia de género. Prevención, detección y atención*. Madrid: Editorial Grupo 5.
- Puigvert, L. (2010) Investigación sobre la violencia de género en las universidades: evidencias empíricas y contribuciones para su superación. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación* 3(3) pp. 369-375.
- Rodríguez-Miñón, E. (2017). La mujer como profesional del Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy*, (80), pp. 23-44.
- Valls, R. (2008). Violencia de género en las universidades españolas. Financiado por el Plan Nacional I+D (2004-2007). Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer.
- Vicente, S. (2009). La prostitución también es violencia machista. *Revista crítica*, 960, pp. 48-53.

Referencias normativas

Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2004, núm. 313.

Ley 3/2007 Para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Boletín Oficial del Estado, 23 de marzo de 2007, núm. 71.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, 24 de Noviembre de 1995, núm. 281.

Anexos:

Encuesta

El alumnado de Trabajo social frente a la Violencia de Género

Encuesta anónima dirigida a alumnos de cuarto curso de Trabajo Social, con el objetivo de averiguar si están lo suficientemente formados para identificar y actuar ante situaciones de Violencia de Género.

*Obligatorio

Sexo *

Marca solo un óvalo.

- HOMBRE
- MUJER

Edad

Nacionalidad

¿Qué es Violencia de Género?

Cualquier caso de violencia doméstica *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

Agresión o Intento de agresión física de un hombre a una mujer por el hecho de serlo, sin ser pareja *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

Que un hombre ignore o desatienda inconscientemente a su pareja *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

El maltrato psicológico de una mujer hacia un hombre en el ámbito de la pareja *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

Que un hombre no permita que su pareja tenga ingresos individuales *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

Comentarios o chistes en público que ridiculicen la figura de la mujer *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

El aislamiento a hombres y mujeres que no actúan conforme a los roles de género *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

El maltrato forzado con la reproducción: embarazo forzado, aborto forzado o esterilización forzada *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

La trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

La prostitución, aun siendo voluntaria *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

¿Conoces el debate social entorno a la Violencia de Género?

¿Crees que hay una alarma social en los medios de comunicación sobre la Vionlencia de Género? *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

¿Crees que la Violencia de Género está aumentando? *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

¿Crees que la legislación en nuestro país sobre violencia de género es eficaz? *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

¿Conoces el papel del Trabajo Social ante la Violencia de Género según la Legislación normativa?

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

¿Crees que debería mejorar la atención a los menores víctimas de Violencia de Género? *

Marca solo un óvalo.

- SÍ
- NO

Según tu formación como Trabajador Social, marca la opción u opciones que consideres:

¿Cuál crees que suele ser la causa del maltrato? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Cultural
- Económica
- Social
- Política
- Religiosa
- Otras

¿A qué edad piensas que suele darse este maltrato? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Infancia (0-12)
- Adolescencia (13- 19)

- Juventud (20- 40)
- Adulterz (41- 65)
- Vejez (+65)

¿Crees que existe un perfil de maltratador? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Hombres de escasos recursos económicos y sociales
- Hombres con arraigados valores culturales que consideren a la mujer inferior al hombre
- Hombres que pertenezcan a familias en las que se hayan dado estas situaciones
- Hombres que sufren alguna patología (alcoholismo, drogodependencia...)
- Otros
- No existe un perfil de maltratador

Según tu experiencia, o la de algún compañero, en las prácticas de Trabajo Social o en algún voluntariado; marca la frecuencia con la que has sentido o has visto las siguientes situaciones:

*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Alguna vez	Varias veces	Frecuentemente
Algún tipo de violencia física en público por razones de género o condición sexual				
comentarios o chistes en público sobre la “estupidez” de las mujeres				
Comentario en el que se te presente o presente como un objeto sexual				
Algún tipo de aislamiento hacia hombres o mujeres que no				

	Nunca	Alguna vez	Varias veces	Frecuentemente
actúan conforme a los papeles de género				
Algún impedimento en el desarrollo de tus estudios o tu trabajo por razones de género				
Al obtener buenos resultados en los estudios o el trabajo, que se cuestionaba la capacidad por haberlos logrado por el hecho de ser mujer				
Estar en un ambiente hostil o degradante para las mujeres				
Algún tipo de acoso sexual				
Exclusión de algún trabajo por el hecho de ser mujer				
limitación en los derechos civiles, culturales, sociales y políticos por el hecho de ser mujer				

Como profesional, ¿Qué nivel de flexibilidad tendrías ante este supuesto caso? Siendo 1 el mínimo y 5 el máximo.

Imagina que durante el desarrollo de una intervención profesional, acude a tu consulta una mujer que realiza las siguientes afirmaciones.

No me importa que mi pareja sea celosa porque es un signo de que me quiere *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

En mi relación considero que debo aguantar conflictos continuos e insultos porque creo que es más importante preservar la relación *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Considero lógico que mi pareja debe saber en cada momento donde me encuentro o con quién hablo *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Considero que es una señal de confianza dejar que mi pareja me mire el móvil *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Considero que debo pasar la mayor parte del tiempo con mi pareja *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

A mi pareja no le gusta mi manera de vestir porque la considera provocativa, debo cambiarla *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Mi pareja critica a mi familia y amigos e intenta alejarme de ellos *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Valora la formación en materia de Violencia de Género en el Grado de Trabajo Social.

Marca solo un óvalo por fila.

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
--	------	------	----------	-------

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
¿Crees que recibimos suficiente formación en el grado de Trabajo Social sobre violencia de género?				
¿Te sientes preparado/a profesionalmente para identificar estas situaciones?				
¿Y para desarrollar una intervención profesional?				

¡GRACIAS POR TU TIEMPO Y COLABORACIÓN!